

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO
19.^a SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 27 DE MARZO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARLENY PORTERO LÓPEZ

—A las 10:07 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Lunes 27 de marzo de 2023.

Señoras y señores congresistas, buenos días.

Primero darle gracias a Dios por este maravilloso día que nos ha regalado.

Señora secretaria técnica, sírvase comprobar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señora presidenta.

Vamos a iniciar a llamar a los señores congresistas.

Congresista Hilda Marleny Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez (); congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro (); congresista María Grimaneza Acuña Peralta.

Señora presidenta, la congresista María Grimaneza Acuña Peralta por la plataforma del chat está pidiendo que le consideren su asistencia.

Pido permiso para considerarla.

La señora PRESIDENTA.— Considerada.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

De igual forma, en la plataforma del chat, el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya...

La señora PRESIDENTA.— Considerar, secretaria, su voto de nuestro colega.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, presidenta.

La congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos (); el congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Presente.

Muy buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, congresista Zeballos.
Congresista Cruz María Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Presente, Zeta Chunga.
Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Contamos con el *quorum* reglamentario, congresista. Puede iniciar la sesión, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las diez y cuatro de la mañana del lunes 27 de marzo de 2023, se da inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero y de formular iniciativas legislativas que ayuden a garantizar el derecho a la alimentación adecuada a la población peruana y la lucha contra la pobreza, de la Primera Legislatura correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

Acta.

Se pone en consideración la aprobación de las actas de la Decimoquinta, Decimoséptima y Decimoctava sesiones ordinarias de fechas 9 de enero, 6 de febrero y 6 de marzo de 2023, respectivamente.

Señores congresistas, solicito manifestar su voto. Si no hubiera observación alguna, las daremos por aprobadas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No hay oposición, congresista. Puede continuar.

La señora PRESIDENTA.— Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido a las direcciones electrónicas de su despacho la citación, agenda y documentos de Orden del Día.

Asimismo, doy cuenta de los siguientes documentos recibidos:

Con fecha 2 de marzo del presente, se recibió el oficio 159-2023-MIDIS, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual se remite un informe sobre la programación multianual de actividades alineadas a las metas e indicadores del objetivo Hambre Cero.

Con fecha 8 de marzo del presente, se recibió el oficio 178-2023 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el cual se remite información sobre la implementación del Reglamento de la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, específicamente sobre la implementación de su artículo 40 y de su Segunda Disposición Complementaria Final.

Con fecha 10 de marzo del presente, se recibió el oficio 178-2023, del MIDIS, mediante la atención solicitada respecto a la

implementación del Reglamento de la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar.

Con fecha de 16 de marzo del presente, se recibió el oficio D00044-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el cual se responde a lo solicitado, acerca de cuál es el modelo de operación actual para la recuperación de alimentos en el marco de la Ley 30988, que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, y la Ley 31477, que promueve acciones para la recuperación de alimentos.

Con fecha 23 de marzo del presente, se recibió el oficio 001068-2023-MINSA, del Ministerio de Salud, mediante el cual se remite información sobre el avance que tiene la reglamentación de la Ley 31633, Ley que implementa y desarrolla los bancos de leche humana.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si los congresistas presentes tienen algún tema de informe pueden hacerlo ahora.

Se ofrece el uso de la palabra a nuestros colegas que nos están acompañando virtualmente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Puede continuar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se informa al pleno de la comisión que con fecha 1 de marzo del presente, a propósito del Día Mundial de la Obesidad que se celebra cada 4 de marzo, se presentó una moción de saludo a los hogares peruanos e instituciones que día a día promueven los estilos de vida saludables, centrados en las personas como objeto de derecho.

Se informa al pleno de la comisión que, con fecha 7 de marzo del presente, a propósito del Día de la Mujer que se celebra cada 8 de marzo, se presentó una moción de saludo a las mujeres peruanas y a las mujeres de las organizaciones sociales de base y de ayuda alimentaria, como las ollas comunes, comedores populares, vasos de leche y a las mujeres emprendedoras y solidarias frente al hambre.

Se informa al pleno de la comisión que, con fecha 13 de marzo, de realizó la Mesa Técnica de trabajo "Agenda país para el año 2023 - Acciones para el cumplimiento de las metas del objetivo Hambre Cero".

1. Tiene por objetivo que los ministros de los diferentes sectores las actividades específicas programadas que se encuentran alineadas a las metas del objetivo de desarrollo sostenible.

2. Hambre Cero establecidas por los países miembros de las Naciones Unidas, y a las cuales estamos comprometidos a trabajar para que podamos alcanzar la meta de no tener hambre al 2030.

Esta información es un insumo relevante para la construcción del plan de trabajo multianual como instrumento de gestión a fin de tener la lectura de las intervenciones que coadyuven a erradicar

el hambre que tenemos como país y poder realizar el seguimiento de su cumplimiento.

Se les ha hecho de conocimiento que el miércoles 15 de marzo, a las 2 de la tarde, se realizó un evento sobre *Mujer, emprendimiento y salud*, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Jesús María, en el auditorio Alberto Andrade Carmona del edificio Santos Atahualpa del Congreso de la República, en el cual se capacitó a mujeres emprendedoras en temas contables, tributarios, de marketing, etcétera. Fueron 450 invitadas, mujeres valerosas.

Informar que se realizará la Cuarta Sesión Ordinaria Descentralizada y Audiencia Pública Descentralizada denominada "Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario en la Región Lambayeque en el contexto de la crisis por intensas precipitaciones pluviales", a llevar a cabo los días lunes 10 y 11 de abril del presente año, a las 09:00 a.m., auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque, ubicado en la Av. Juan Tomis Stack 975, frente al Senati, kilómetro 4.5 de la Carretera Pimentel-Chiclayo. Esperamos contar con su asistencia.

Sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista tiene un pedido que formular, se ofrece el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, puede continuar con la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Presentamos una propuesta de conformación del Consejo Consultivo adscrito a la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero de la Legislatura 2022-2023, integrada por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

2. Programa Mundial de Alimentos (PMA).

3. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

4. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan).

Las funciones del Consejo Consultivo serán las siguientes:

Dar soporte técnico sobre la legislación de políticas y acciones para la lucha de la inseguridad alimentaria y malnutrición en el Perú.

Participar en la formulación de propuestas, proyectos de ley, en virtud a la problemática alimentaria y nutricional del país.

Recomendar la realización de acciones para mitigar los riesgos de inseguridad alimentaria en la población peruana.

Otras funciones que le encomiendo a la comisión

En este mismo acto se somete a consideración de los señores congresistas la propuesta de la elección del consejo consultivo y solicitamos manifestar su voto ya que esto dará realce a nuestra comisión en las funciones de monitoreo, fiscalización y seguimiento de la mano de todos los autores para sí poner en la Agenda 2030 y cumplir los objetivos, en el segundo de las Naciones Unidas, de la lucha contra el hambre.

Señora secretaria técnica, invoque para el voto a nuestros colegas congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, la congresista Sigrid está solicitando considerar su asistencia a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, presidenta.

Vamos a llamar a los congresistas para que puedan votar la aprobación del Consejo Consultivo.

Congresista Hilda Marleny Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez (); congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro (); **(2)** congresista María Grimaneza Acuña Peralta (); congresista Esdras Ricardo Medina Minaya (); congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga ().

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Buenos días.

Disculpe, no me quedó claro... Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA.— La propuesta, queridos congresistas de esta hermosa comisión, es presentar una propuesta para la conformación del consejo consultivo adscrito a la Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

¿Por qué es muy importante?

Porque nuestra comisión es de fiscalización, monitoreo y seguimiento, y qué mejor el apoyo en estas consultas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO); el Programa Mundial de Alimentos, la PMA; Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), todas estas organizaciones van en la misma ruta que va nuestra comisión, ya que nuestra comisión no es dictaminadora, sino es una comisión de fiscalización, de monitoreo y seguimiento para que se cumplan todas las normas en todos los estamentos que el Estado lucha contra el hambre y la malnutrición.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Esdras Medina ha solicitado considerar su voto a favor, a través de la plataforma.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, a favor.

Señora secretaria técnica...

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, congresista.

Considerado su voto a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La congresista Cruz María Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro.

La congresista Sigrid Bazán, está solicitando que consideren su voto a favor a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Agradecer de nuevo a los siete valientes de esta hermosa comisión.

Solamente con propuestas y ver la problemática alimentaria y nutricional en el país, un tema muy alejado a veces hasta de los propios ministerios y el propio gobierno, nos trae a la mente que si tenemos a nuestros niños desde la barriguita bien nutridos en una madre gestante, se va a poder mitigar el riesgo de la inseguridad alimentaria en la población peruana, se va a dar una mejor calidad de vida y menos gasto de salud para el Estado.

Y ahí van las propuestas en todo lo que es la problemática con todos nuestros aliados, como son: la FAO, Ceplan, INEI, PMA y todos los ministerios.

Solamente decirles, colegas, que desde esta comisión nuestro ánimo es seguir y quizás con la esperanza de que en el 2030 podamos decir con todos los aliados que es un sueño, que hoy día es una pesadilla para los más pobres de los pobres decir "2030 Hambre Cero".

Muchas gracias y seguimos trabajando.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, el congresista Ciccía está solicitando considerar su voto a favor, a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Ciccía, vicepresidente de esta hermosa comisión.

Como segundo punto, tenemos la presentación de los funcionarios del ministro de Desarrollo e Inclusión Social, señora Karim Marioli Jiménez Rojas, directora general de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales; y la señora Mabel Gálvez Gálvez, directora ejecutiva de *Qali Warma*.

Les damos la bienvenida y las escuchamos.

Las funcionarias expondrán sobre el avance de las intervenciones del Programa de Complementación Alimentaria con las poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema, aquellas en situación de vulnerabilidad y a las personas afectadas por emergencias temporales a nivel nacional en el contexto de la crisis por intensas precipitaciones pluviales, a través del monitoreo, supervisión que desarrolla el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y también responderán al siguiente pliego de preguntas respecto al Programa *Qali Warma*.

¿Qué acciones se han tomado con las instituciones educativas que no han iniciado el Año Escolar en la fecha establecida por el Ministerio de Educación, 20 de marzo?

Segunda pregunta: ¿Cuál es la estrategia de mitigación de riesgo para la provisión de alimentos en escolares de los distritos afectados por todo lo que han sido las lluvias?

¿Cómo garantizará la alimentación de los estudiantes de colegios públicos del país que, por causa de las fuertes lluvias y temblores, no han iniciado las clases aun?

Cantidad de arroz fortificado adquirido para el presente año y distribuido a nivel nacional.

Estimados funcionarios, los dejo en el uso de la palabra y una vez más gracias porque siempre están ustedes para responder las preguntas.

Un saludo para nuestro ministro y para todos los funcionarios.

El ánimo aquí es articular, coordinar por el bien de los más olvidados, como es la población más vulnerable.

Tienen el uso de la palabra, queridos funcionarios.

La DIRECTORA GENERAL DE DISEÑO Y ARTICULACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Karim Marioli Jiménez Rojas.— Muchas gracias, congresista Portero.

Muy buenos días, con todos los presentes.

Gracias por la oportunidad de dirigirnos a esta importante comisión, con la que hemos venido trabajando ya desde su creación.

Y estamos aquí para poder informar respecto a las consultas que se han realizado, vía el oficio que nos llegó al ministerio. El ministro nos ha encargado de forma muy especial poder, como bien indica, congresista Portero, articular, informar y ver las acciones que de forma conjunta podemos también ir implementando para el beneficio de las personas que más lo necesitan.

Entonces, tenemos allí ya la presentación que hemos traído para ustedes, se trata de las intervenciones del Programa de Complementación Alimentaria, que estará a mi cargo, como directora general de Diseño y Articulación; y también de las intervenciones a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar *Qali Warma*, para ello también nos acompaña la directora ejecutiva del programa, Mabel Gálvez.

A continuación, si pasamos, por favor, a la siguiente diapositiva. Como un marco general, comentarles, como bien saben, que fue aprobada la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y tiene como uno de sus ejes importantes el tema de la seguridad alimentaria, un tema que, como bien sabemos, no depende exclusivamente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo tanto, necesita de la confluencia de esfuerzos de las acciones de diferentes sectores del Estado.

Pero desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social estamos contribuyendo con la reducción en la inseguridad alimentaria a través de cuatro intervenciones:

La primera, es el Programa de Complementación Alimentaria, sobre la cual pasaré a informar.

La segunda, son las iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal, más conocidas como Ollas Comunes.

La tercera, es el servicio de alimentación escolar que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar *Qali Warma* a estudiantes de las instituciones públicas.

Y una cuarta intervención, recientemente aprobada, es el kit alimentario a personas vulnerables.

La siguiente, por favor.

Una más, hablaremos ahora del Programa de Complementación Alimentaria.

Es importante indicar, recordar que este programa es un programa descentralizado, que está a cargo su ejecución de los gobiernos locales.

La siguiente, por favor.

Y cuyo objetivo es brindar un complemento alimentario mediante la entrega de alimentos en especie u otras formas de entrega a la población usuaria del programa en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del derecho a la alimentación adecuada.

Es importante destacar aquí que este objetivo fue recientemente ajustado, ampliado y mejorado a raíz de la emisión de la actualización de nuestro reglamento de funcionamiento de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.

Aquí estamos puntualizando, como pueden ver, que no solamente existe la posibilidad de la entrega de alimentos en especie, sino también abrió la posibilidad a la entrega de otras formas. Y ahí estamos trabajando y explorando otras formas, como son las tarjetas alimentarias, las tarjetas bancarias y ver de qué forma podemos hacer más eficiente el programa.

Además, se acotó también algo importante, que no estaba en el anterior reglamento, que es que la población usuaria del programa está en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Lo que antes indicaba este objetivo es que era un usuario del programa cualquier persona que se atendiera a través de este programa. Aquí estamos acotando que se debe tratar de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Como indicaba, es un programa descentralizado, es ejecutado por 238 gobiernos locales.

En el caso de Lima Metropolitana, solamente es a nivel distrital, es decir, las municipalidades distritales son quienes gestionan y ejecutan el programa, y en el resto del país son las municipalidades provinciales.

El Programa de Complementación Alimentaria si bien tiene como una de las modalidades más conocidas los comedores, en realidad, tiene cinco modalidades. Tiene, además, hogares albergues, personas en riesgo, trabajo comunal y el Programa de Alimentación y Nutrición a las Personas con Tuberculosis.

Ciertamente, el 98% de usuarios están concentrados en los comedores, que son organizaciones sociales de base, no pueden ser Clubes de Madres, Comedores Populares Autogestionarios, que están conformados o se conforman para atender a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En el caso de hogares albergues y personas en riesgo, son organizaciones jurídicas. En los hogares se atienden a niños, adolescentes, víctimas de violencia y en el caso de personas en riesgo también, a personas adultas mayores o que poseen algún tipo de discapacidad.

El trabajo comunal es una modalidad en la que el municipio otorga el beneficio de la alimentación a las personas, que de forma voluntaria, apoyen algún trabajo en favor de la comunidad, y se les otorga una canasta alimentaria.

Y en el caso del Programa de Alimentación y Nutrición para las personas con TBC, es una línea de intervención, una modalidad, que es implementada de forma muy articulada y conjunta con el Ministerio de Salud, debido a que es el Ministerio de Salud quien identifica a las personas que van a recibir el servicio de alimentación y a través de los municipios de los centros de atención médica es que se les entrega a estos pacientes la canasta correspondiente, y que es debidamente conformada por el Ministerio de Salud.

La siguiente, por favor.

A raíz de las recientes situaciones de emergencia por el tema climático, en particular por el ciclón Yaku, que afectaron las precipitaciones pluviales, y lo que hemos realizado desde el ministerio es un mapeo de las zonas afectadas.

Tenemos una directiva, que fue aprobada en el 2021, que contempla las acciones que deben realizar los programas sociales, el Programa de Complementación Alimentaria en particular ante emergencias.

En este marco, es que una primera acción importante es el mapeo de las zonas afectadas.

Es así como se ha monitoreado los centros de atención en estas zonas afectadas y hemos encontrado, como podemos ver ahí en ese cuadro, que en Ancash hubo 39 centros de atención afectados; en Cajamarca, dos centros de atención afectados; en Ica, dos; también en La Libertad 284 centros afectados; en Lambayeque, 104; y en Lima, 23 centros de atención afectados.

¿Cuáles son estas afectaciones principalmente?

Se trata de paredes y techos perjudicados, vías de acceso interrumpidas, que también, obviamente, afectan la atención del servicio. Filtraciones de agua y lodo, inundación y la reubicación de comedores, lógicamente, ante estas afectaciones.

Esto ha implicado un acompañamiento cercano, técnico, para poder garantizar la continuidad del funcionamiento de los centros de atención y, lógicamente, con ello garantizar el servicio de alimentación; para ello, se movilizó el personal de campo.

Se ha hecho un seguimiento, y se sigue haciendo el seguimiento al abastecimiento de los alimentos por parte de los gobiernos locales. Se ha notificado **(3)** a aquellos gobiernos locales de oficio sobre el estado de abastecimiento, exhortando la atención cuando detectamos algún tipo de retraso en las gestiones administrativas necesarias para abastecer a los centros de atención; se hace el seguimiento a la ejecución de los procesos de compra, principalmente, de aquellos gobiernos locales que se ubican en las zonas afectadas; y se articula también con otras entidades públicas y privadas, para canalizar diversas donaciones que puedan ayudar a poder lograr que los centros de atención estén listos para atender de forma adecuada, y también a través de alimentos como de otro tipo de materiales para poder poner en uso a los centros de atención.

En cuanto al convenio de gestión con el MIDIS, cabe señalar que para que los gobiernos locales puedan gestionar el programa, es necesario un convenio de gestión.

Este convenio de gestión es firmado con los doscientos treinta y ocho gobiernos locales que ejecutan el programa y se firmó en el 2019 para el Periodo 2020-2023.

Ese convenio de gestión es aprobado mediante una resolución ministerial y debido a que el periodo de este convenio está vigente hasta este año, ya estamos iniciando la formulación del convenio de gestión para el siguiente periodo, que es cuatrianual.

Y este nuevo convenio de gestión trae mejoras debido a que también hemos logrado emitir algunas normas que, vamos a ver adelante, y permiten también la mejora del programa en cuanto a temas de monitoreo y supervisión, a temas de indicadores y a temas de capacitación también.

En cuanto a la transferencia de recursos presupuestales para el gobierno local, algo importante que seguramente ya hemos conversado y conocen, es el incremento del presupuesto que ha ocurrido en los dos últimos años.

Durante el 2022, se gestionó un incremento presupuestal del 66%, pasando de 118 millones a 196 millones; y para el 2023, se logró un incremento del 14%; es decir, hemos llegado a 223.6 millones de soles para el Programa de Complementación Alimentaria, que contempla las modalidades de comedores populares, hogares, albergues, personas en riesgo y trabajo comunal.

El presupuesto ya ha sido transferido, el 50% del presupuesto ya ha sido transferido. Cabe señalar que, las transferencias se dan por indicación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social hacia el MEF y el MEF transfiere directamente a los gobiernos locales este presupuesto para que puedan realizar sus procesos de compra.

El 26 de enero se hizo la primera transferencia del 50%, que asciende a 111.8 millones de soles que ya obran en poder de los gobiernos locales. Eso para el PCA, para subsidios también 4.5 millones y para el PANTBC 35.4 millones de soles.

Para poder lograr una eficiente gestión del Programa de Complementación Alimentaria, es muy importante ir de la mano con los gobiernos locales, porque lógicamente ellos son quienes gestionan y ejecutan el programa. Y para ello, brindamos asistencia técnica permanente.

Durante el 2022, se logró la capacitación a más de trece mil quinientos servidores y funcionarios de las municipalidades.

Y en lo que va hasta febrero de 2023, hemos llegado a mil quinientos cincuenta y seis participantes.

Como ven ahí, los temas giran en torno a la gestión del PCA, principalmente. Ahora el Vale FISE, porque ha habido mejoras en este Vale de descuento de gas, cumplimiento del convenio, ejecución presupuestal, la gestión del PANTBC y formación sobre los centros de atención el sistema informático y otros temas de interés del gobierno local para que puedan, de una manera eficiente, gestionar el programa.

Parte también de las actividades del ministerio para lograr una gestión eficiente, son las actividades de monitoreo, supervisión y acompañamiento.

En cuanto al monitoreo, durante el 2022 hemos logrado llegar a doscientos treinta y ocho gobiernos locales que completaron sus procesos de compra; es decir, el cien por ciento.

Setecientos veinte mil usuarios fueron atendidos a través de trece mil novecientos ochenta y un comedores, con la prestación regular del PCA.

El 99% del presupuesto ha sido ejecutado por los gobiernos locales.

El 98% del presupuesto transferido fue ejecutado también, correspondiente a los subsidios.

Y con relación al PANTBC, el 92% del presupuesto transferido fue ejecutado.

En lo que va del 2023, con corte a febrero de este año, ya treinta y ocho gobiernos locales cuentan con contrato de compra a 2023; veintiséis gobiernos locales están en proceso de compra, y ciento tres gobiernos locales están en la etapa de elaboración del requerimiento.

Ya se seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta usuarios están siendo atendidos en más de trece mil comedores.

El uno por ciento del presupuesto ha transferido ha sido ejecutado en cuanto a comedores de PCA, en cuanto al subsidio el 8% y en cuanto a PANTBC el uno por ciento.

Aquí cabe señalar que, si bien la ejecución presupuestal está en uno por ciento en comedores, en 8% en subsidio en subsidios y en uno por ciento en PANTBC, los comedores en su gran mayoría están abastecidos debido a que cuentan todavía con alimentos correspondientes al año pasado.

No obstante, identificaba esta situación se ha oficiado a los gobiernos locales que están en estado crítico de ejecución presupuestal, para que puedan cumplir con los procesos de compra en un tiempo perentorio y puedan, obviamente, garantizar la continuidad del abastecimiento de los comedores.

También en el acompañamiento técnico, se ha logrado la totalidad de los doscientos treinta y ocho gobiernos locales que gestionan el PCA. Y en febrero también, hasta febrero hemos llegado con este acompañamiento de estos gobiernos locales, principalmente, para lograr que emitan sus informes de Gestión Anual 2022.

Ellos tiene la obligación, de acuerdo al convenio, de emitir estos informes, y estamos haciendo el acompañamiento para ello; además, que emitan la formulación de sus planes de supervisión y capacitación.

Los gobiernos locales deben emitir planes de supervisión y capacitación a los centros de atención.

En la canasta alimentaria también estamos acompañando su formulación que es conjuntamente con los comités de gestión local que se conforman en cada uno de los gobiernos locales, en los distritos donde se gestione el PCA, lanzamiento de proceso de compra, entre otros temas.

Y en cuanto a la supervisión, tenemos que al año 2022 cerramos con el cien por ciento de lo que se había programado. Y teniendo un puntaje aceptable, ciento setenta y cinco gobiernos locales en cuanto a la supervisión que programaron hacer.

Recordamos que siempre ellos presentan este plan de supervisión y nosotros acompañamos este cumplimiento, entonces, ciento setenta

y cinco tuvieron un puntaje aceptable, sesenta y un puntaje regular y dos gobiernos locales tuvieron un puntaje crítico.

En este año, a febrero de 2023, se han reformulado los criterios de aplicabilidad de la Ficha de Supervisión del MIDIS, es una ficha que se formuló el año pasado, pero hemos mejorado este año.

Las supervisiones ejecutadas por los especialistas territoriales –hay un especialista territorial en cada departamento– se inician el segundo trimestre. Y las actividades de monitoreo y seguimiento que desarrollan estos especialistas, son permanentes para garantizar la adecuada gestión del PCA.

Sobre la supervisión y control de los centros de atención, es importante señalar que está a cargo y es de responsabilidad de los gobiernos locales.

Y anualmente, como había indicado, ellos deben emitir un programa, un plan de supervisión e informar trimestralmente el avance de este plan de supervisión y debe ser emitido por los gobiernos locales hasta cinco días hábiles siguientes de culminado cada trimestre.

A la fecha, por tanto, se cuenta con la información 2022, donde se observa que 57% de ejecución de las supervisiones programadas a nivel nacional, han sido realizadas.

Los gobiernos locales han remitido los planes de supervisión para el 2023, el cual reportarán al término del mes de marzo; es decir, a fines de marzo, podemos ya tener una primera lectura del avance de la supervisión que los gobiernos locales hacen a los centros de atención.

Y tenemos aquí un detalle de las supervisiones que se realizaron durante el 2022 a los centros, por parte de cada uno de los gobiernos locales a nivel departamental.

Esta información va a quedar con la comisión para que puedan lógicamente revisarla con detenimiento.

Otro de los temas que tenemos a cargo, pero también tienen a cargo los gobiernos locales, es el fortalecimiento de capacidades.

Y ahí en el marco del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, que nosotros formulamos anualmente, se han capacitado a cuatrocientos veinticuatro participantes de doscientos trece gobiernos locales, en temas como adquisición de alimentos para la atención de emergencias, previsión del COVID, creación de la intervención ante desastres y emergencias, el reglamento actualizado de las modalidades del PCA, transparencia, vigilancia y participación ciudadana, entre otros.

Y aquí tenemos el desagregado de las personas o de los miembros de los gobiernos locales que han participado en estos talleres y en estas charlas.

También tuvimos este Plan de Fortalecimiento de Capacidades para las organizaciones sociales de base; es decir, no solamente los

centros de atención son capacitados directamente por los gobiernos locales, sino también por parte del ministerio se formula un plan de capacitación para estas organizaciones sociales de base y se llegó a mil representantes de estas OSB, en temas también de prevención del COVID, temas relacionados al ahorro, recetas nutritivas, prevención de incendios, promoción de hábitos saludables, cocinas mejoradas, entre otros temas.

Para el año 2023, considerando que hay una nueva gestión, era importante entrar ya con todos los temas de gestión del Programa de Complementación Alimentaria con las nuevas gestiones de los gobiernos locales. Y esto se ha realizado entre los meses de enero y febrero, donde trescientos ochenta y nueve representantes de los gobiernos locales han sido capacitados en el balance de la gestión del PCA al 2022, que incluye al Estado la ejecución presupuestal de ese año, tanto para el PCA, PANTBC y subsidios.

Sería importante para nosotros que los gobiernos locales, las gestiones entrantes, conocieran cómo se había gestionado y cómo se había cerrado el 2022 la gestión del PCA.

También se les ha capacitado en temas de la gestión del Vale FISE, la gestión del PANTBC, sobre los documentos de gestión que tienen que trabajar, como los informes trimestrales, las matrices de seguimiento que tenemos, el informe de gestión anual y los planes de capacitación y supervisión, además, de las herramientas que nosotros utilizamos para supervisar y monitorear la gestión del PCA por parte de los gobiernos locales.

Estamos elaborando el Plan de Fortalecimiento de Capacidades dirigidos a las OSB y a los funcionarios del PCA. Para este año estamos en fase de cierre de estos planes, cuya ejecución de inicia en abril y va hasta noviembre del presente año.

¿Cuáles son los resultados de la gestión del PCA durante el 2022?

Bueno, hemos llegado a más de ochocientos mil usuarios en las cinco modalidades. Como vemos ahí, el 90% concentrados en comedores populares, 4% en personas en riesgo, 2% en hogares albergue, uno por ciento en trabajo comunal y 3% en PANTBC.

En cuanto a los comedores, específicamente tenemos una cobertura, un avance de cobertura del 98% en el interior del país, cien por ciento en Lima Metropolitana y 92% en la Provincia Constitucional del Callao, con respecto a la meta que se estableció a inicios de ese año; es decir, hemos llegado a un 99% de alcance en usuarios y en un 98% de alcance en comedores, según la información registrada al cierre del año pasado.

Con respecto a la cobertura de atención 2023, hasta febrero de 2023 y con respecto a la meta que se estableció **(4)** para este año, estamos con un funcionamiento, con un avance del funcionamiento de 91% de comedores en el interior del país, 100% en Lima Metropolitana y 92% en el Callao.

En cuanto a usuarios, las cifras son similares 93% al interior del país, 100% en Lima Metropolitana y 93% en la Provincia

Constitucional del Callao, en cuanto al funcionamiento de comedores, en lo que va del presente año.

En cuanto a la ejecución presupuestal 2022, como ya lo había mencionado, cerramos con el 99% de ejecución del PCA, 98% en subsidios, y 99% Pan TBC.

Y, en lo que va del 2023, ya lo había mencionado también, 1% en PCA, 8% en subsidios y 1% en Pan TBC. Acotar, nuevamente, que, aunque esta ejecución es baja en este trimestre hay abastecimiento de los comedores con saldo del año pasado y hemos, estamos realizando el seguimiento y el acompañamiento exhaustivo, además, de ver oficiado a los gobiernos los gobiernos locales para que cumplan con los procesos de compra a tiempo y puedan continuar con el abastecimiento de los comedores y de los centros de atención del PCA.

Hay un sistema y análisis de la gestión del PCA que establece el grado de criticidad de los gobiernos locales, en cuanto a la ejecución del presupuesto y el abastecimiento de los centros de atención. Y, este nivel de criticidad nos establece a nosotros también una atención o una acción inmediata para aquellos gobiernos locales que tienen un estado muy crítico de gestión, mínimo, se le realiza cuatro supervisiones al año. Esto fuera, lógicamente del acompañamiento que están realizando los especialistas territoriales de forma permanente. Además, esto es muy aparte de el fortalecimiento de capacidades que se les brinda y esto es exclusivamente de la aplicación de fichas de supervisión a los gobiernos locales con temas muy puntuales y detallados, respecto a la gestión presupuestal y abastecimiento de los centros de atención.

Entonces, muy crítico, cuatro supervisiones al año; crítico, tres supervisiones al año; regular, dos supervisiones al año; y, aceptable, dos supervisiones al año. Eso quiere decir que mínimamente se realizan dos supervisiones al año.

Del monitoreo y supervisión del PCA, también podemos indicar que hay un proceso del 31% que están en proceso de seguimiento de los compromisos; el 21% no cumplió el plan de supervisión que había planteado; y, el 48% sí llegó a implementar estas supervisiones.

¿Por qué hablamos de compromisos? Cuando nosotros identificamos un gobierno local que no ha cumplido, no está cumpliendo con los procesos de compra a tiempo o que no está ejecutando de forma eficiente el presupuesto o que no está abasteciendo a los comedores, como debería ser, hacemos reuniones con estos gobiernos locales, con nuestros equipos, no solamente territoriales, sino desde la sede central, esto nos permite conectarnos, bueno, gracias a la virtualidad nos podemos conectar con gobiernos locales a nivel nacional y se firman actas de compromiso en donde se detallan las fechas en que los gobiernos locales se comprometen, por ejemplo, a lanzar el proceso de compra o a realizar las compras ya o a distribuir los alimentos y estos compromisos deben ser cumplidos ¿no? por eso es que hacemos un desagregado de aquellos compromisos

que están en proceso aún, aquellos compromisos que fueron implementados y, aquellos compromisos que no fueron implementados. Cabe señalar que cuando no hay cumplimiento de algún compromiso, se les oficia nuevamente a las municipalidades con copia del órgano de control institucional.

Cuáles son los indicadores, era otra de las consultas que se nos había realizado, sobre las metas anuales de los indicadores establecidos en la Resolución Ministerial 294-2019 que es el convenio ¿no? esa resolución aprobó el convenio que se firmó con todos los gobiernos locales que ejecutan el PCA y cuál es el avance al primer trimestre de estos convenios y de los indicadores que obran en estos convenios ¿no?

En cuanto a la ejecución presupuestal, la meta anual es el 100% de ejecución a nivel de devengado, respecto al presupuesto transferido. En el 2022, nuevamente, cerramos con 98% PCA; 99 subsidio y 92 Pan TBC.

En cuanto a centros de atención, también la meta anual es 100% de centros de atención que han recibido la canasta programada y el 99% recibió esa canasta programada.

Y, en cuanto usuarios también la meta es 100% de usuarios programados, han debido ser atendidos y cerramos con el 99% de usuarios atendidos con respecto al programado.

En cuanto al tercer trimestre, como ya lo había mencionado también, este reporte de indicadores debe ser remitido cinco días hábiles siguientes de culminado el primer trimestre, entonces, estamos todavía a tiempo y por recibir informe, se encuentra en proceso de recepción.

Otro de los indicadores que nosotros monitoreamos con los gobiernos locales son las actividades de supervisión que ellos deben realizar. Y, respecto al plan de supervisión que ellos presentan, es decir, de las supervisiones que ellos programan, el 80% debe haber sido realizado.

La ejecución 2022, cerró con el 57% de supervisiones programadas realizadas.

En cuanto a reuniones de trabajo con el Comité de Gestión Local que es el comité que se conforma en cada municipalidad que gestiona el PCA, se tiene una meta de 90% de reuniones del Comité de Gestión Local programadas y realizadas y se ha cerrado por encima de esta meta que es de 93%.

En cuanto a capacitaciones realizadas organizadas por la municipalidad, tenemos que la meta es de 80% de capacitaciones programadas deben ser realizadas y cerramos con el 50% de estas capacitaciones realizadas. Igualmente, vamos a tener esta información respecto al 2023, al cierre de este primer trimestre del año.

Cómo realizamos el trabajo respecto al acompañamiento, el monitoreo y supervisión de estos indicadores de cumplimiento y el

avance del cumplimiento de estos indicadores.

Cada especialista territorial que se ubica en cada uno de los departamentos consolida los informes trimestrales que recibimos de los gobiernos locales de su ámbito de intervención, este especialista revisa, analiza la información, de ser el caso, solicita alguna información al gobierno local o la rectificación de alguna información que se encuentra disconforme o que no es clara. Luego, se registra esta información en una herramienta informática que manejamos desde la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias y se emite, cada especialista emite el informe de conformidad vía sistema de Gestión Documental y lo remite al especialista de supervisión y monitoreo que está en la sede central de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias y adjunta los informes trimestrales que han emitido los gobiernos locales y las rectificaciones, de ser el caso. Luego, el especialista de supervisión y monitoreo consolida todos los informes que se han emitido de los especialistas territoriales a nivel nacional y los informes trimestrales de los gobiernos locales, organiza la información, mantiene almacenada la información también, además, revisa y analiza la información a nivel nacional, de detectar inconsistencias, vuelve al especialista territorial para poder aclarar cualquier información o rectificar cualquier información que no esté clara.

Sobre los tableros de control a la fecha, la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias que está a cargo de la rectoría del PCA, viene fortaleciendo con la Oficina General de Tecnologías de Información el sistema informático del PCA para poder sistematizar la información de una forma más eficiente, que permite el procesamiento de esta información.

Cabe señalar que, a mediados de este mes, precisamente, en marzo, hemos logrado emitir una directiva de gestión del Registro de Usuario del Programa de Complementación Alimentaria, esta es nueva mejora del programa, porque hasta el año pasado la información de los usuarios del PCA era remitido a través de un registro único de beneficiarios, conocido como Ruben-PCA, era un sistema, es un sistema bastante antiguo que los gobiernos locales manejaban y que cargaban de forma semestral. Lo que estamos contemplando actualmente es que la información sea cargada de forma mensual, actualizada de forma mensual, y, lógicamente, con un sistema más actual en términos tecnológicos.

Por qué no se publica o difunden en la página web del Midis los resultados de los indicadores de PCA, producto del control y supervisión. Eso es algo, es un importante aporte y es algo que se está evaluando en términos de qué información vamos a compartir vía web del Midis, ya que es un programa descentralizado y es algo que debiéramos coordinar con los gobiernos locales, porque, finalmente, la información que se comunica, proviene de los gobiernos locales, no es la información de estas municipalidades las que deberíamos compartir y, por lo tanto, hay un nivel de coordinación importante que realizar para definir cuál es la

información que se va a colgar de forma trimestral, son datos técnicos que hay que verificar y es muy importante poder coordinar con ellos que esta información llegue de forma puntual, para poder colgar en su totalidad información y ver qué información puede ser compartida. Eso es algo que sí estamos evaluando para poder atender esta sugerencia, esta recomendación, este pedido.

Cuáles han sido las acciones de mejora implementadas en el PCA, hablamos del año pasado también y lo que va de este año.

Lo primero, como ya les había mencionado, es la aprobación e implementación del nuevo reglamento del PCA que denominamos PCA Bicentenario, este nuevo reglamento, como les decía, ha hecho ajustes al objetivo del programa, acotando al usuario como aquel poblador, aquella persona vulnerable en situación de pobreza y pobreza extrema, además, de ampliar las formas de entrega; considera un nuevo modelo de cogestión mucho más detallado para mejorar las intervenciones de la entrega del apoyo alimentario.

Otra de las mejoras ha sido la aprobación de la directiva 02, que es una directiva de supervisión y monitoreo del PCA, no existía, a pesar que teníamos, tenemos la rectoría del PCA, no había una norma que establezca las disposiciones de supervisión y monitoreo del ministerio hacia los gobiernos locales. Recordando que son los gobiernos locales nuestro usuario directo. La supervisión que el Midis ejerce, la ejerce sobre los gobiernos locales y el gobierno local la ejerce sobre los centros de atención del PCA y esto con la finalidad, lógicamente, de mejorar la gestión del PCA.

Además de ello, otra de las mejoras fue el incremento de atención de usuarios del Pan TBC que ahora atiende también a las personas afectadas por tuberculosis de las Fuerzas Armadas, de EsSalud y Policía Nacional del Perú. Se ha formulado e implementado planes anuales de capacitación ejecutados por el Midis, dirigidos a gobiernos locales y OSB, como hemos visto, y también se ha aprobado, como ya lo acabo de comentar esta directiva de gestión del Registro de Usuarios en el Sistema Informático y el Programa de Alimentación Complementaria. Próximamente, ya a inicios de abril estamos iniciando con el proceso de capacitación para que los gobiernos locales puedan alimentar este sistema informático, toda la data va a ser trabajada desde este sistema que, si bien ya lo conocen de alguna manera, porque su desarrollo ha venido acompañado de una prueba, con algunos gobiernos locales, su lanzamiento va a ser a nivel nacional y, lógicamente, la directiva dispone, establece que todos los gobiernos locales deben hacer uso del sistema informático, dejando de lado ya el Ruben-PCA que ha quedado desfasado.

Recordar también como otras acciones de mejora el incremento del 66% de presupuesto en el año 2022, 14% para el año 2023.

80% de comedores recibieron transferencias bancarias en el Banco de la Nación para entrega de subsidios, esa fue otra mejora que se implementó, ya no se entregan cheques, no hay necesidad de hacer colas, sino que ellas reciben sus transferencias a través del Banco

de la Nación y vales FISE emitidos, más de 432 mil vales FISE emitidos. Y, otra mejora importante, esto en articulación con Minen, es el ascenso del valor del vale FISE que ha **(5)** pasado de dieciséis soles y actualmente está en cuarenta y tres soles el valor de este Vale de Descuento FISE, que es casi la totalidad del costo del valor de gasto.

Adelante, por favor.

Y, la última pregunta estaba relacionada al sistema informático que precisamente les comentaba, les informaba que ya tenemos una directiva aprobada el 14 de marzo de gestión de registro de usuario del sistema informático de PSA, que no solamente contempla el registro de usuarios este sistema, sino también de los centros de atención, de la documentación que debe obrar en el gobierno local y que respalda la existencia y funcionamiento de los centros de atención entre estos los comedores, y deja sin efecto el PSA que es un sistema desfasado.

En un plazo de 60 días hábiles a partir de esa fecha se aprueba, las municipalidades deben haber cargado toda la información necesaria en el sistema.

Esta es la información que puedo brindarles hasta el momento, quedo a disposición para cualquier consulta o si prefieren podríamos pasar a la presentación de Qali Warma y luego al final, como disponga Presidenta, podemos hacer las preguntas en bloque.

La señora PRESIDENTA.— ¿Si alguno de los colegas en Plataforma quisiera hacer algunas preguntas, a la doctora Karim?

No hay ningún congresista, secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No congresista, puede continuar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Yo sí quiero hacer unas preguntas para que luego sigamos con la exposición de Qali Warma, pero me quedo espeluznantemente, increíblemente bloqueada. Mi región de Lambayeque está sufriendo por hambre, por agua, se han caído sus casas, más de 60 000 damnificados entre afectados y me veo aquí que el gasto ejecutado, el avance en mi Región de Lambayeque es el 0.2, ¿a qué se debe?

El Programa de Complementación Alimentaria tiene 238 gobiernos locales y de esto solo 38 gobiernos locales cuentan con un control de compra, según su exposición, sin embargo, en las regiones más perjudicadas por las lluvias no se ha ejecutado el presupuesto, especialmente en Lambayeque lo que decía el 0.2% del presupuesto ejecutado que tiene antes siete millones de soles y hemos estado pidiendo y mendigando ayuda y gente que sin ser del gobierno se puso la camiseta, porque sabe qué señores funcionarios, el hambre no espera, el agua no espera, nuestros niños, nuestros adultos mayores claman en Lambayeque, Tumbes, Piura, Canchaque casi se perdió y nunca recibieron ayuda del gobierno y hay un montón de dinero.

Segunda pregunta. Para el buen funcionamiento del Programa de Complementación Alimentaria, ¿cómo es la articulación con el MEF para el presente año?, ya que tiene que haber eficiencia en calidad de gasto, monitoreo, seguimiento. Yo creo que más organización menos hablar y más accionar, el pueblo sufre.

Tercera pregunta. ¿Por qué hemos esperado hacer las compras de alimentos para comedores recién este año? Si la Ley de Presupuesto permite haberlo hecho un año antes.

Hemos encontrado mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y se dice población vulnerable, mientras que ellos mueren de hambre.

Se dice, se atiende a los más vulnerables, mientras ellos no están visibilizados, especialmente en el fenómeno Ciclón Yaku, que nuevamente cual pandemia 2019 nos desnudó que no se está haciendo una buena articulación con todos los gobiernos regionales y es porque falta voluntad.

Aquí tengo la ejecución de presupuesto según la página amigable del MEF; muchas regiones no llegan ni al 1% de ejecución y es decir, que el problema no es la falta de alimentos, sino la debilidad en la gestión por parte de las autoridades locales.

¿Por qué solamente 238 gobiernos locales reciben acompañamiento técnico?, ¿por qué?, ¿por qué no amplía el alcance?, ¿qué acciones realizan para promover la firma de convenios con más gobiernos locales?, una similar pregunta, ¿por qué solo han capacitado y fortalecidos sus capacidades a 213 gobiernos locales?, ¿por qué no en su totalidad?

Hablaron del programa también de tuberculosis, se está llevando más o menos bien.

Estando en mi Región de Lambayeque, caminando por Incahuasi, Mayascón, Mochumí Viejo, Salas, Mórrope, encontramos cientos de personas con TBC que hasta ahora no les entregan sus alimentos, y que muchos de ellos no pueden ni caminar, porque tener tuberculosis es como tener Sida y nuestra cultura que está pasando, entre el funcionamiento, entre el seguimiento de los gobiernos locales y el gobierno central.

Por favor, yo les agradezco de verdad, porque siempre me han acompañado, siempre han estado para responder, pero el pueblo ya no quiere más promesas, nos quiere que dejemos de pelear, porque ahora toda nuestra región del norte y acá Lima tenemos que acercarnos al pueblo para mirarles a la cara y darles respuesta, porque señores funcionarios es triste cuando uno va y encuentra a un abuelo tapado con un plástico que ha dado INDECI, defensa y el abuelo te dice: "*¿Tienes agua?, tres días no he comido, y el agua que he juntado de la lluvia se me acabó.*"

Ojalá que todos los funcionarios como nuestros colegas congresistas también bajáramos al llano, que en cuatro paredes no se gobierna queridos funcionarios, que en cuatro paredes se recibe un cheque todos los meses, pero no sabes lo que es el hambre, no sabes lo que es decir que alguien quiere agua, que alguien reciba

ese pequeñez de paquetes que a veces ni llega, porque no hay un verdadero seguimiento de nutrición en una lonchera saludable, solamente son paliativos.

Desde aquí, el llamado desde la comisión y los siete congresistas, esta comisión es de la mano de ustedes remediar y sí les pido que sus comités regionales dejen el hábitat, las cuatro paredes, que salgan, que monitoreen que para eso nos paga el Perú, que dejemos que entre el Ejecutivo, el Legislativo se sigan mechando, pero cada uno de las regiones vayan a visitar, vayan a hacer seguimiento.

Yo soy de la zona de Íllimo, la zona más afectada donde el agua ha llegado acá, donde las casas se han caído totalmente y han salido los abuelos solamente con ropa, como lo ha pasado Pacora, Mórrope, pero sin embargo, la gente todavía tiene esperanza en que el gobierno y también de aquí un llamado a los alcaldes. El empadronamiento tiene que ser real y a personas que verdaderamente, basta ya de padrinos, de sobrinos, de comadres, el gobierno manda, pero también menos burocracia con ese bendito documento que es la Ficha EDA.

Y, les vuelvo a repetir y métanselo en la cabeza, el hambre no espera, el agua no espera y nuestras personas en todo el norte del Perú una botella de agua les dura para dos días, porque de a traguitos y ahorita viene la ministra de Salud también decirle, segundo infierno para la gente ahorita, fumigación, enfermedades diarreicas, nuestros niños enfermos de piel, porque no tienen agua ni siquiera para lavarse, para bañarse.

Gracias, a Dios que hoy día ha venido también la Defensora del Pueblo, hay que defender a nuestro pueblo, y eso hay que decirlo tal y como son y si me llevan a llevar presa, que me llevan presa, pero yo no voy a callarme.

Esta comisión es para mitigar el hambre, esta comisión es para hacer seguimiento, esta comisión es para articular, lo bueno lo realzamos, lo malo también lo decimos.

¿Ninguno de mis colegas va hacer uso de la palabra?

Seguimos con la exposición de la señorita Mabel para que nos hable sobre el Programa de Qali Warma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista, la congresista Zeta Chunga, quiere hacer uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Querida colega, tiene el uso de la palabra, mi solidaridad también con todo el pueblo de Canchaque, La Pareja, San Juan de Bigote, toda la zona y ahora ese puente que se ha ido y todos los hermanos piuranos lo están viviendo igual que en Lambayeque.

Bienvenida colega.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta, señores congresistas, ministro de Desarrollo, Inclusión Social

Julio Demartini, doctora Eliana Revollar, muy buenos días. Muchas gracias, por brindarme participación.

Por su intermedio, señora Presidenta, en este día que se analizará el avance de las intervenciones del Programa Complementación Alimentaria con las poblaciones en situación de pobreza, pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad es importante tener en cuenta, señora Presidenta, que solo en mi Región Piura hay 46 505 niños menores de cinco años que sufren en desnutrición crónica, lo que representa 20 000, 9% del total de niño de esa edad en esta región.

El promedio nacional de desnutrición crónica infantil es de 19,5%, de acuerdo con recientes declaraciones de la exministra de Desarrollo e Inclusión Social Paola Bustamante.

El año pasado, señora Presidenta, mi Región Piura cerró el año con 36,7% de niños con anemia, es decir, cuatro de cada diez niños menores de tres años en Piura tienen anemia. Es por ello, que exhortamos al Ministerio de Inclusión Social que considere los productos orgánicos 100% orgánicos que promueve la producción de panela y panavia granulada orgánica, una alimentación saludable para niños, niñas, adolescentes.

Con estos productos se pretende evitar el aumento del crecimiento de la obesidad infantil, la cual ya afecta a 2,5 millones de niños en nuestro país, señora Presidenta.

Asimismo, este producto ayudará contra la lucha de obesidad infantil, puesto que los productos contienen una baja cantidad de calorías en comparación a los endulzantes tradicionales que seguimos usando.

Es por ello, señora Presidenta, que solicito al Ministerio de Inclusión Social tome en cuenta todos los programas de alimentación escolar, así como Qali Warma, etcétera, el consumo de panela orgánica.

Es muy lamentable que quiero también informarle de la Región Piura, la zona norte estamos pasando momentos muy duros y difíciles, la verdad es incansable, como autoridad, así como ustedes, así como usted, señora Presidenta de la Comisión Hambre Cero, estamos trabajando el día a día, **(6)** estamos viajando de emergencia porque Piura se ha declarado emergencia, le han declarado en emergencia en nivel cinco, nivel cinco porque la verdad nosotros no podemos para más.

Contamos con 65 distritos, ocho provincias que es lamentable que hay muchos centros poblados, caseríos que se encuentran la verdad por no decirlo olvidados, pero gracias a Dios ayer hemos tenido una reunión con la ministra de Vivienda, con Defensa Civil, y con el ministro de Economía, hemos sido escuchados y también ahorita están trabajando porque la verdad es lamentable que en esos lugares están aislados, no tienen pistas, no tienen alimentos.

Invoco a todos, señora Presidenta, que tomen en cuenta para que llegue ayuda, especialmente Qali Warma a estos pueblos, que esperan

de nosotros como autoridades porque es lamentable en la zona norte del día a día, noche, hora, nosotros, bueno, al menos como congresista yo hablo por mí porque la verdad estoy viajando, se presentan viajes de emergencia, once de la noche, nueve de la noche y que quede claro al Congreso, que si nosotros estamos viajando no es por pasear, estamos viajando porque estamos representando a nuestra región y para buscar solución, gestionar y estar en comunicación con los ministerios, gobierno central, las provincias, el gobierno regional, es muy duro el golpe que estamos atravesando en nuestra región Piura.

Es por ello, señora Presidenta, desde acá invoco que tomemos acciones, a trabajar por esos niños que tanto esperan de nosotros, porque ahorita en este momento no cuentan con agua, muchas provincias no cuentan con agua, no cuentan con alimentos, hay mucho sancudos, hay dengue, los hospitales han colapsado, esto todo un caos Piura.

Por eso pido que ustedes nos apoyen para llegar nuestro pedido al gobierno central, y por qué no decirlo ustedes, señora Presidenta, apóyenos porque yo sé de que usted tiene todo ese buen corazón en respaldar a esos niños que tanto esperan de nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega. Y es verdad, pero como nuestras autoridades son pocos ministros que bajan, poca las autoridades que nos acompañan a fiscalizar, pocos las autoridades que tienen empatía, que cumplen verdaderamente su función de acercarse al pueblo, y qué va a defender lo que no conocen, queridos colegas. Cuando uno vive de cerca y lloras con ellos porque no puedes dar más de lo que tienes, es ahí cuando el corazón se comprime y podemos comprender como un adulto mayor pide una botella de agua, cómo un niño especial te mira y si le das un caramelo, se lo quiere comer con toda envoltura.

Cuando vas a las mujeres y viven en los albergues y están comiendo en platos descartables que los tienen que volver a lavar para volver a comer, y ellos dicen dónde está la Defensoría del Pueblo, dónde está la Contraloría que para eso el gobierno le dio el control concurrente antes de, y no después de, pero nadie conoce porque no sale de su hábitat y solamente son de escritorio y papelito, nada más.

Pero hay que rezar, hay que llorar y hay que pedirle a Dios porque a veces Dios nos da una oportunidad más, una oportunidad más para poder hacer las cosas mejores.

Ahora dejamos en uso de la palabra a la señora del Programa Qali Warma, para que nos explique qué se está ejecutando en el Programa Qali Warma.

Tiene usted la palabra, doctora Mabel.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, señora Mabel Gálvez Gálvez.— Muy buenos días con todas y

todos, señora congresista Marleny Portero; señores congresistas, señora defensora del pueblo, funcionarios todos.

Mi nombre es Mabel Gálvez Gálvez, Directora Ejecutiva del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma; igual como lo señaló mi colega, traslado los saludos del ministro Julio Demartini, y estamos justo prestos a informar sobre los avances del programa en el marco del buen inicio del año escolar.

Solamente algunos alcances generales propios del programa, es que el programa es un programa como tal que brinda servicio alimentario a los niños y niñas de las escuelas públicas, es un modelo universal para los niveles de inicial y primaria, y priorizado para secundaria, secundaria rural, secundaria de jornada escolar completa, en quintiles hasta del uno, dos, tres, y también para residencias de estudiantes.

Es así que Qali Warma entrega este servicio alimentario regular, con el fin de que los niños y niñas mejoren sus logros y aprendizajes; esto es de alguna manera porque hace que los niños y niñas estén preparados para la jornada escolar con el desarrollo de su memoria de corto plazo.

En este año 2023, llegamos a cuatro punto dos millones de niños y niñas de todo el país, sesenta y seis mil escuelas públicas que cuentan con el Servicio Alimentario Escolar, y ciento cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y siete toneladas de alimento para este año 2023.

Respecto al año 2022, se han incrementado, se estarían incrementando veinticinco mil seiscientos sesenta y tres nuevos niños y niñas, y doscientos setenta instituciones educativas específicamente las de nivel de secundaria.

Siguiente por favor.

Ahora bien, un poco dando respuesta, señora congresista Marleny Portero, a las consultas de la comisión, sobre qué acciones se han tomado desde el Programa Qali Warma para la entrega de secciones educativas que no han iniciado el año escolar. Bueno, a pesar de que nosotros como Programa Alimentación Escolar, nuestros proceso tanto de compras como de supervisión y elaboración de alimentos, se hacen siempre un año antes, con anticipación; si bien es cierto a finales de diciembre, y principios de enero y parte de febrero, de alguna manera los proveedores se han visto un poco afectados en el aprovisionamiento de los alimentos, hemos llegado a cumplir el 100% de la meta, inclusive antes que inicie el año escolar 2023.

En el mes de enero, ya se contaron con los seiscientos veintitrés contratos adjudicados de los seiscientos treinta programados, al inicio del año escolar contábamos con todos los contratos para abastecer el servicio durante este año fiscal.

En el mes de febrero ya liberamos, quiere decir que dimos la garantía que los alimentos que adquirimos y que también fueron supervisados por nuestros supervisores de plantas y almacenes, cumplieran con los criterios de inocuidad y sanidad correspondientes

conforme la emisión de los certificados emitidos por las autoridades sanitarias. Además, se realizaron inspecciones organolépticas en las plantas y almacenes de los proveedores.

Al inicio del año escolar, logramos atender, entregar veinticuatro mil cero setenta y ocho toneladas, esto es inclusive antes del 13 de marzo, nosotros nos preparamos para el inicio del buen año escolar el día 13 de marzo, y a la fecha ya contamos con el 100% de alimentos distribuidos.

Además, en el modelo de Qali Warma, siempre los padres de familia, los comités de alimentación escolar son actores fundamentales para la alimentación de las niñas y niños. Si bien es cierto durante la pandemia nos obligó a adecuar algunos modelos de intervención como la entrega de canasta, este año estamos retomando la preparación de los alimentos en las escuelas; es así que ya tenemos más de veintidós mil escuelas en todo el territorio nacional, que ya están preparando sus alimentos dentro de ella, y que los niños se encuentran consumiendo sus desayunos en algunos casos sus almuerzos.

Entonces, en ese sentido, es que se ha brindado asistencia técnica a los más de sesenta y seis mil comités de alimentación escolar sobre el adecuado uso de los alimentos durante su almacenamiento, preparación, servido y distribución de estos de forma segura, realizando de manera permanente el monitoreo en el territorio.

Lo dicho se grafica en esta infografía, tenemos 99% de avance de servicio alimentario escolar. Por qué 99, porque hay algunas escuelas que han sido cerradas por cuatrocientos cuarenta y tres escuelas que en el momento que se ha ido alcanzando alimento se encuentran cerradas, tenemos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y un instituciones educativas con servicio alimentario escolar, veinticuatro mil cero noventa y tres toneladas de alimento entregadas, esto es para la primera entrega, y cuatro punto dos millones de niños y niñas beneficiarios con ello.

Ahora bien, nosotros como programa si bien es cierto nuestros procesos de compra de aprovisionamiento de alimentos se hace con antelación, igual hubo alguna afectación sobre todo en el norte, respecto a lo que son el ciclón Yacu, las precipitaciones fluviales.

Para ello, coordinamos con los proveedores en el momento de la distribución de las entregas de los alimentos, para la reasignación de algunos puntos de almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas que no tenían las condiciones para recibirlo, esto se ha hecho; también se brindó asistencia técnica y se sigue brindando a los comité de alimentación escolar, para la protección y buen recaudo de los alimentos.

Adicionalmente, se dio un poco la asistencia a los comités para que distribuyan los alimentos en el caso que eran canastas de alimentos para que no se vean afectadas con las lluvias. Se identificaron las instituciones educativas afectadas, y se verificó el estado de alimentos, se separó los alimentos en mal

estado para su disposición final y dejar su consumo, y adicionalmente tuvimos muy pocas escuelas afectadas, me parece que fueron tres, no mucho, no, no, en general, con lo que es la alimentación, hablo de la alimentación, de los alimentos.

Respecto a lo que es la alimentación de los alimentos, se realizó coordinaciones con los proveedores para reponer los alimentos que han sido afectados.

Si bien es cierto las escuelas fueron afectadas los alimentos, como se ha ido con antelación, no fueron afectadas a 100%, se vio que tres escuelas son las que fueron afectadas y ahí es donde se ha coordinado con los proveedores para la reposición, o en algunos casos se está viendo la reposición de estos.

Solo en el norte nosotros al inicio del año escolar llegamos a un 99.2 de avance para la primera entrega, como se ve acá, veintiún mil cero cincuenta y siete escuelas con alimento, ciento siete inactivas o cerradas, y sesenta procesos de sincronización. O sea, al día de hoy ya han recibido los alimentos, todo el norte estuvo y está con los alimentos del Servicio Alimentario Escolar 2023 como se dijo, incidencia en tres escuelas respecto a los alimentos para acotar.

Uno punto dos millones de usuarios que reciben Servicio Alimentario Escolar, y la entrega es de siete mil trescientas treinta y siete toneladas de alimentos.

Y ahora bien, ahora, ¿cómo garantizamos la alimentación escolares en las escuelas públicas que no han iniciado clases debido a fuertes lluvias y temblores?

Como se dijo, el modelo de Qali Warma, nos ha permitido con antelación, distribuir los alimentos, inclusive antes del 13 de marzo; en algunas de las escuelas que se vieron afectadas, ya los alimentos habían sido distribuidos, en otras se señaló a los Comité de Alimentación Escolar, que puedan distribuirlo a los padres de familia, poner a la modalidad de canastas, y en otras se ha reasignado los puntos de entrega. Entonces de alguna manera esta antelación nos ha permitido que haya menos afectación, las escuelas como tal que han sido ya afectadas en su infraestructura, etcétera, pero en los alimentos fue menor, un porcentaje mucho menor. (7)

Sí hemos tenido afectaciones, pero igual se están haciendo las coordinaciones con los proveedores para el reemplazo de los alimentos y aquellos que fueron desechados darles de baja.

Ahora bien, ¿qué cosa estamos haciendo ahora? Ahora ya nos estamos preparando para la segunda entrega de alimentos del servicio escolar.

Ya inició. Son 7 entregas que tiene el modelo de Qali Warma. Ya iniciamos la primera.

Hoy se dio el buen inicio al año escolar en La Libertad, ya, igual, las escuelas contaban con sus alimentos.

Pero, igual, para la segunda entrega que se hace efectivo a partir del día 13 de abril, nosotros ya estamos realizando la inspección en las plantas de almacenes de los proveedores de los alimentos, porque el día 13 de abril se debe contar con esta segunda entrega.

Hemos iniciado el 22 de febrero hasta el 17 de marzo con la presentación de expedientes de liberación. ¿Qué quiere decir ello?, que son, los proveedores adjuntan todos los certificados y reglamentación requerida, o sea, certificados requeridos por las autoridades sanitarias Senasa, Digesa, entre otras, para que nosotros verifiquemos la idoneidad de esta documentación.

Posteriormente nos acercamos desde el día 14 hasta el día 10 de abril de manera progresiva a las plantas y almacenes de los proveedores para verificar los productos.

Los lotes, se hace muestreo de cada lote de producto y se hace la inspección organoléptica de lo que ya fue presentado documentariamente y que cuenta con certificados de las autoridades sanitarias.

Y la distribución inicia desde los lugares... Empezamos siempre por los lugares más lejanos, Loreto, Amazonas, y posteriormente los que están más cercanos. Iniciamos la distribución y concluimos el día 13 de abril.

Y respecto a la última consulta que es de interés de la comisión, señora congresista, ¿cómo vamos con la certificación del arroz certificado en el programa?

Bueno, para este año se ha programado 24 537 toneladas de arroz fortificado para el Servicio Alimentario Escolar 2023.

En la primera entrega ya se hizo efectivo de 3336 toneladas.

Y un dato de interés: es que del 2022 al 2023 la demanda de arroz fortificado se incrementó en 49.5%.

El 2022, programamos 16 406 toneladas.

Y el 2023, 24 537 toneladas.

Como se ve en la pirámide.

-La siguiente.

-La anterior.

Como se ve en la pirámide o lo que pasó.

Tenemos la distribución en todas las regiones del país.

Conforme el número de escuelas tenemos asignado lo que es el arroz fortificado.

Finalmente, en este proceso 2023, Qali Warma, no solo ve la distribución y garantiza el Servicio Alimentario Escolar con alimentos inocuos y seguros. Y como dato de interés, hemos vuelto y estamos iniciando con el consumo de los alimentos para más de 22 000 escuelas públicas en donde los niños y niñas nos aseguramos que consuman ahí los alimentos. Esto es después de casi tres años,

sino también nos preparamos para el proceso de compras 2024 en donde este año debemos desarrollar dos procesos de convocatoria.

Actualmente estamos en la revisión de toda la documentación para nuestro proceso de compras, nuestros protocolos, etcétera. Y, además, fortalecer la articulación intergubernamental e intersectorial.

Y estamos aplicando oportunidades de mejora del servicio alimentario.

Estamos concluyendo con la ruta para adquirir algunos alimentos de la agricultura familiar, articulando con Midagri.

Eso lo vamos a incorporar, esa vinculación, en este proceso 2024.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Mabel.

Y cuál sería un importante avance donde el pueblo se los agradecería y marcarían la historia en el Midis si ustedes harían las compras directo a nuestra agricultura familiar.

Tenemos en Inca Wasi los riquísimos hongos.

Lo ha dicho la congresista Zeta, panela.

Tenemos lenteja, tenemos productos verdaderamente que salen de nuestra mamacha, de la madre Tierra y que las manos curtidas de nuestros agricultores esperan una oportunidad.

Tenemos variedades de papa, tenemos el camote, tenemos la yuca, tenemos el zapallo pero verdaderamente, a veces, también falta formalización, falta asociatividad. Pero eso va de la mano de que con voluntad política hicieran una ficha técnica con el asesoramiento técnico de los funcionarios tanto del Midagri, del Midis y pudieran ayudar a nuestros agricultores cuando en este tiempo todo se les ha llevado y encima endeudados con los famosos bancos que todo se llevan.

Pero si el programa del gobierno les diera la oportunidad cambiarían por cultivos alternativos y ayudar más a que se disminuya verdaderamente el hambre.

Señorita Mabel, yo quisiera que nos diga, ¿qué contiene, a qué le llaman una canasta?, ¿qué cantidades tiene y cuáles son los alimentos que se ponen en esa canasta? ¿Me podría decir, por favor?

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, señora Mabel Gálvez Gálvez.— Bueno, en el Servicio Alimentario Escolar tenemos dos modalidades: la modalidad de raciones que no está funcionando y estamos evaluando para implementarlo en el año 2024 que se da un desayuno frío para el consumo de los alimentos en la escuela, que es un bebible, que puede ser un néctar o un lácteo, un carbohidrato; y uno, que puede ser un pan con un queso u otro tipo de carbohidrato, o un quequito y un huevo duro u otra proteína.

Esa modalidad que usualmente se daba en la costa y que es para niños y niñas sobre todo de áreas urbanas no la tenemos activa por el momento, pero estamos viendo reactivarla para el año 2024.

Después tenemos otra modalidad, que es la modalidad de productos, en donde, por lo general, se daba esta modalidad para que los padres de familia preparen los alimentos en las escuelas.

Esto será en las combinaciones, entonces a los comités de alimentación escolar se les da los insumos y ellos se organizan, usualmente hay cocinas, almacenes y servicios higiénicos habilitados para ello.

Y ahí es donde se prepara, igual, desayuno, que es un bebiblé, que también puede ser un pan, su proteína; o los desayunitos que se comen en las zonas de la serranía donde también es un carbohidrato, una proteína.

Y adicionalmente, si bien es cierto nosotros damos productos que son industrializados, tenemos una estrategia como Qali Warma que estamos escalando que tiene que ver con la agricultura, la adquisición de alimentos frescos de la agricultura familiar por parte de los gobiernos locales.

Nosotros hacemos incidencia mucho con los gobiernos locales para que esa canasta –digámoslo así– de alimentos sea complementada con alimentos frescos para la preparación en las escuelas: verduras, frutas, y ellos con sus saldos presupuestales adquieren esos alimentos para en el momento de la preparación en las escuelas se complete.

Tenemos también otra modalidad que se implementó en gran escala en pandemia que es la entrega de canastas.

Las entregas de canastas tiene aceite, tiene lo que es arroz fortificado o el arroz superior; también tiene lo que son las proteínas, que puede ser o los POA –que son las proteínas de origen animal–, que pueden ser las conservas de pescado en aceite, conserva de pescado en agua, bofe, lo que es sangrecita, conserva de pollo, conserva de carne; también lo que son las menestras, que pueden variar de acuerdo a las regiones, etcétera.

Y, bueno...

Se apagó (ríe).

Existe una serie de productos, o sea, nosotros no tenemos una canasta digamos estandarizada para todos los alumnos que les entregamos los productos que no consumen los alimentos en las escuelas, sino que estas varían conforme a la región del país, a la pertinencia cultural, a los gustos.

De las zonas tenemos dividido ocho regiones alimentarios que dividimos el país, y una serie de combinaciones que vamos realizando.

Por ejemplo, en Loreto, el año pasado se incorporó, y este año en mayor escala, lo que es el pescado seco, salado.

Tenemos también en la selva harina de plátano.

En la serranía tenemos también harina de maíz, en la parte de Apurímac —se me ha ido ahorita el nombre— es con otra combinación que es propia para hacer las mazamorras que ellos realizan.

Entonces vamos recogiendo una serie de combinaciones y una serie de productos propio de las regiones y que nos asegure que los niños lo van a consumir.

Lo óptimo no es dar las canastas, como se ha dicho, este año después de tres años estamos reiniciando con la preparación de las escuelas.

El día 13 de marzo hemos iniciado con más de 22 000 escuelas en todo el territorio nacional en donde se dio inicio al buen año escolar que ya los padres de familia los comités de alimentación escolar preocupados también por la alimentación de los niños y niñas abrazan el hecho de preparar los alimentos en las escuelas, que lo consuman en este ambiente de cordialidad y apego que existe en ellos.

La señora PRESIDENTA.— Doctora Mabel, hay algo que me inquieta un poquito y creo que a todos nosotros.

He visto un vídeo que muestra que el año pasado les daban pollo enlatado que a simple vista eran trozos sólidos. Pero para el presente año ya no son trozos sólidos, tienen apariencia de jamonada. Nos gustaría saber el resultado de los exámenes microbiológicos y de calidad nutricional de dicho producto.

Secretaría técnica, ¿tenemos el vídeo?, ya que aquí también está nuestra defensora del pueblo. Por favor, si lo podríamos pasar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Esdras Medina quiere hacer el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí. Pero vamos a pasar.

Esguitar, ¿me esperas para pasar un videíto que estamos y luego también que lo comentas?

¿Lo tienes el vídeo? ¿No hay?

Bueno, ¿tenemos el vídeo? Ya.

Y el año pasado era la marca Finca Food, y este año es de Don Simón. Esta marca en la que ofrece pollo, que no parece pollo sino jamonada está causando malestar en la población y, por ello, que le solicitamos el resultado de la evaluación nutricional de dicho producto.

¿No lo tenemos, no? No. Ah, ya.

Entonces, mientras damos el uso de la palabra a nuestro colega Esdras Medina, también presidente de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra, Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Muchas gracias, presidenta. Colegas, muchas gracias a ustedes. Un saludo a la presidencia, y a través

de la presidencia a los integrantes de la Mesa que están presencialmente desarrollando esta comisión tan importante.

Señora presidenta, a través de la presidencia yo deseo hacerle algunas preguntas a la señorita que ha expuesto.

En todos los viajes de representación que hemos salido a través de diferentes regiones vemos el siguiente problema:

Qali Warma, efectivamente, reparte la alimentación a los escolares, pero no está considerando, o cuándo lo van a considerar... o sea, mi pregunta sería ¿cuándo van a considerar a (8) los programas no escolarizados de inicial, que, sobre todo, es de cero a tres años? Porque sí les está llegando Qali Warma —me informan— en algunos lugares, no en todos, de tres años hasta cinco.

Recordamos que Pronoei es el Programa no Escolarizado del Nivel de Inicial, y que este programa generalmente se desarrolla en las zonas más vulnerables, es decir, en los asentamientos humanos, en los pueblos jóvenes de todas nuestras regiones. Y varios animadores y animadoras, sobre todo, animadoras, o sea, las que hacen el reemplazo de las docentes y que están todo el día prácticamente con el niño que dejan, porque, en alguna forma, también suple a una guardería porque la mamá lo deja en el Pronoei, bajo la animadora, y se va a trabajar y lo recoge muchas veces dos, tres de la tarde y hasta esa hora se quedan esas criaturas.

Vuelvo a repetir, ¿cuál es la razón por la que no consideran a ellos, o sea, a este grado o a esta edad de cero a tres años?, uno. En todo caso, si no están considerados, ¿qué hay que hacer o quiénes tienen que pedir para que consideren en el Programa de Qali Warma a este sector?

Y por último, si está considerado, o sea, desde ya ha dicho la señorita que están ya proyectándose a comprar para el año 2024. Eso quiere decir que un año más estas criaturas, estos niños de nuestro Perú que son parte de nosotros, no van a tener una ración de Qali Warma, y estoy hablando por todo el Perú, no estoy hablando específicamente por una región porque este problema es a nivel de todo el Perú.

Entonces, señora presidenta, por favor, si a través de la presidencia traslada esas preguntas.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Esdras.

Y es verdad, ese programa de Pronoei es para las personas, como lo dice el Midis, más vulnerables. Y yo creo que nadie...

Gracias por su advertencia y por su mirada a nuestros niños de los lugares más alejados del Perú, donde siempre, hasta en medio de un desierto, hay una casita con quince, veinte niñitos que les enseñan; con sus animadoras, que tampoco reciben más que una propina, y tienen que ellas...

Hasta muchos de nuestros niños se sientan en adobes porque no tienen ni en dónde sentarse. Ese es otro problema álgido que tenemos en educación en los Pronoei.

La dejo a la señora Mabel, porque yo creo que quizás esto, a veces, entre todos visibilizamos otros problemas que quizás ello...

Ahí digo yo, ¿por qué no salimos?, ¿por qué no hacemos monitoreo?, ¿por qué no fiscalizamos?, ¿por qué no vamos más allá del problema?

Doctora Mabel, tiene el uso de la palabra.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, señora Mabel Gálvez Gálvez.— Muchas gracias, congresista Marleny Portero.

Antes de dar respuesta a lo de la conserva y a lo que señala el congresista, también quería comentarles que nosotros ya en el servicio alimentario escolar hemos incorporado este año la panela, la chalona, la papa nativa y la lenteja, que justamente provienen de la agricultura familiar.

Dando respuesta a lo que señala el congresista, quería mencionar que los Pronoei no son de competencia de Qali Warma. Qali Warma es un programa universal para las escuelas públicas de inicial y primaria, y en escuelas secundarias focalizadas. Siempre el Ministerio de Educación nos da el registro, el SIAGIE, de escuelas que están activas con el número de alumnos.

Y en el marco de la Ley de Presupuesto, este año tenemos una actualización que se da hasta el 31 de mayo, porque siempre la matrícula es dinámica, siempre los alumnos van matriculándose durante el primer trimestre del año, inclusive hasta el segundo trimestre.

Ahora bien, respecto a lo que señalaba usted, de una conserva de pollo. Nosotros también hemos visto en redes este vídeo, es un vídeo anónimo, es un *fake new*, en donde se visualiza una conserva de pollo, no se señala quién realiza la denuncia, de qué escuela, qué padre de familia, etcétera. Sin embargo, nosotros queríamos mencionar que todos los alimentos, conservas de pescado, de pollo, cumplen con todos los requerimientos que solicitan las autoridades sanitarias.

El producto a la derecha..., ambos productos tienen registro sanitario pedidos por la Digesa, también tienen otros tipos de certificados, como esterilidad comercial que nosotros solicitamos, y además pruebas de ensayo de laboratorio y el Plan *HACCP que lo hace la Digesa, que observa todo el proceso productivo de cada uno de los alimentos. Entonces, nosotros pedimos a cada producto, que se da en el servicio alimentario escolar, estos certificados oficiales emitidos por las autoridades sanitarias. Sin perjuicio de ello, se realiza una inspección, bueno, organoléptica, a lo que son las plantas y almacenes, se hace un muestreo y se identifica el producto. Ahora, todos los certificados vienen expedidos por las autoridades sanitarias.

Yo le quería mencionar que nosotros igual lo hemos oficiado a la autoridad sanitaria sobre este producto. Pero, congresistas, sí sería bueno señalar que esto corresponde a un vídeo anónimo, que es una denuncia anónima, que no tenemos identificado el padre de familia, presumiblemente parece un vídeo entre dos marcas que compiten. Sin perjuicio de que es importante señalar que todo el servicio alimentario escolar que se dota de Qali Warma, de todo el Programa Qali Warma, pide todo los certificados emitidos por las autoridades sanitarias y, adicionalmente, pruebas y estándares de calidad adicionales. Sin perjuicio de ello, como se lo dije, se está oficiando a las autoridades sanitarias. Nosotros no somos autoridades sanitarias para volver a hacer una verificación del producto; pero, inclusive, hemos asistido a una liberación del producto y cumple todos los criterios establecidos. Esa es una denuncia anónima.

Nosotros sí apelamos a su despacho porque este tipo de denuncias anónimas, que muchas veces no se identifican, no nos permite mejorar el servicio; y por lo contrario, lo dañan. Y acá, presumiblemente, parece una competencia entre dos empresas, el anuncio que corresponde a un anónimo, ya está promocionado en publicidad.

Eso es lo que quería mencionar.

Gracias

La señora PRESIDENTA.— Doctora Mabel, lo que no le ha contestado al colega Esdras Medina, también le dijo qué podría hacerse para que los Pronoei puedan acceder a esta alimentación, que es por derecho para nuestros enanitos, para esas criaturas que recién van y que son los más vulnerables —eso creo que le faltó—, si hay algún requisito, algo creo.

Esdras, tienes el uso de la palabra, colega.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Mucha gracias, señora presidenta, y, nuevamente, agradecerle por darme este espacio.

Mi preocupación, y creo que la preocupación de todos los colegas congresistas, y justamente es esa la pregunta que le vuelvo a recalcar a la señorita. Si nosotros supiésemos el procedimiento, no le diríamos.

Es más, los estudiantes de Pronoei a partir de los tres años en adelante entran al Sistema del SIAGIE del Ministerio de Educación, pero justamente el Estado no está llegando donde debe llegar; y donde debe llegar, desde mi punto de vista y me imagino que es de varios congresistas, si nosotros queremos cambiar nuestra sociedad, tenemos que empezar desde los niños, desde los cero años en adelante. Si no tenemos niños bien alimentados, no tenemos niños bien educados, vamos a seguir teniendo el problema que tenemos a nivel nacional, niños desnutridos, que cuando crecen también no pueden seguir estudiando. Y entonces, solamente me estoy centrando ahí para que, de alguna forma, nos dé la fórmula.

Entiendo que la señorita o la señora no tiene, pero sí nos puede dar una ruta o marcar cuál es la forma para poder lograr que se incremente el presupuesto. Pero no tan solo también en Pronoei, señora presidenta, ha manifestado que están dando a nivel de secundaria, pero no en su totalidad, solamente dan a los colegios que están considerados en el quintil de extrema pobreza.

Eso también no sé si han hecho un estudio o tienen por lo menos tamizado o en su programa tienen cuánto faltaría poder o cuántos millones de soles incrementar a Qali Warma para que pueda atender, en resumen, Pronoei y el nivel secundaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Doctora Mabel, respóndale, por favor.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, señora Mabel Gálvez Gálvez.— Sí, muchas gracias congresista Marleny Portero.

Un poco señalar que nosotros para el nivel de secundaria, en donde sí estamos con competencia, tenemos competencia, necesitaríamos para cerrar la brecha aproximadamente 179 millones de soles, lo que es jornada escolar completa. Entonces, es algo que lo vamos a presentar seguramente para lo que es el presupuesto 2024. Y adicionalmente para el Pronoei, si bien es cierto es en el mismo horario, se cuenta con los Cuna Más, pero es en el mismo horario del Pronoei.

Me estoy llevando un poco la inquietud del congresista para un poco dimensionar, porque ahí tendríamos que cambiar lo que es el marco legal, etcétera. Es una demanda que sí le hemos escuchado, pero no la tenemos dentro de nuestras competencias. Me la estoy llevando para un poco poder coordinar con las instancias correspondientes, porque recuerde que el modelo de Cuna Más va muy de la mano con el modelo del Ministerio de Educación, con lo que coordinamos y en las comisiones con el Ministerio de Educación.

Y finalmente, congresista, un poco quería mencionarle, a raíz de la denuncia anónima, igual, sin perjuicio de lo señalado, nosotros hemos oficiado a la Autoridad Sanitaria para que tome las acciones que correspondan, sin perjuicio que no podemos identificar quién es el denunciante, presumiblemente pareciera una competencia entre marcas; pero igual nosotros salvaguardamos todo lo que es el servicio alimentario escolar con los estándares más altos que se requieren, inclusive, adicionales a los que piden la reglamentación obligatoria en el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Finalmente, en el Orden del Día, escucharemos a la señora Eliana Revollar Añaños, defensora del Pueblo, para que informe, dentro de sus competencias, sobre la supervisión realizada en las poblaciones vulnerables de las regiones afectadas por las

precipitaciones pluviales en el norte del territorio nacional, precisando los problemas encontrados, las denuncias presentadas o cualquier otro aspecto de interés vinculado al funcionamiento del Programa de Complementación Alimentaria y el Programa Qali Warma.

Estimada doctora Revollar, defensora del Pueblo, muchas gracias por estar presente y tiene el uso de la palabra, que Dios la bendiga.

La DEFENSORA DEL PUEBLO (E), señora Eliana Revollar Añaños.— Muchas gracias, señora congresista Marleny Portero López; a los integrantes de esta Comisión Multipartidaria Hambre Cero, gracias por la invitación a la Defensoría del Pueblo.

Saludar el trabajo de las funcionarias del Midis, importante, invaluable, en un tema tan trascendente y que hoy en día pone nuevamente en cuestión las necesidades más indispensables —como usted lo señala— del ser humano y de todos ellos, de nuestra niñez y adolescencia.

Siguiente, por favor.

En ese sentido, he preparado una presentación, hay aspectos que ya han sido considerados, los vamos a pasar.

Siguiente

Y que creo que es importante detenernos al final, en la agenda pendiente y qué hacer para responder con sentido de realidad, objetividad y urgencia a algo que tiene un nombre: Los niños no pueden estar sin comer.

¿Cuál es el mandato constitucional de la Defensoría del Pueblo? Básicamente, son tres aspectos. El primero está vinculado con la defensa de los derechos constitucionales de la persona y la comunidad; y la supervisión del cumplimiento de los deberes en la administración estatal; pero también en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Siguiente. **(9)**

En ese marco, nosotros hemos hecho supervisiones no solamente con ocasión de esta emergencia climatológica, sino mucho antes, respecto a la asistencia alimentaria en el contexto de emergencia por desastres.

Seguimos.

En ese sentido, ahora, con la información que tenemos actualizada del COEN-Indeci, tenemos que hay una afectación muy grande a las personas en nuestro país. Y ahí, en ese cuadro que está pequeño, pero yo les pido fijarse en Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Puno; lugares donde el nivel de afectación en términos de damnificados y personas afectadas es muy alto; en término de viviendas destruidas, inhabitables y afectadas, también. Y pongo en cuestión este aspecto, porque si uno tiene una vivienda afectada o inhabitable, definitivamente no te van a mandar al colegio y las

madres de familia y las personas cuidadoras no van a poder preparar los alimentos.

Entonces, hay condiciones que no solamente hay que ser un damnificado total para que tengas la atención como familia, sino que esto tiene una directa relación con las condiciones en que los niños pueden desplazarse a su colegio.

Si tenemos la infraestructura del hogar completamente dañada, ¿quién los va a llevar al colegio?, ¿quién le va a preparar para que pueda ir?

La situación realmente, congresista, es crítica.

Siguiente.

(Intervención fuera de micrófono)

La DEFENSORA DEL PUEBLO (E), señora Eliana Revollar Añaños.- Exactamente, caminos, carreteras, o sea, la afectación es mayor y ellos son los que directamente están afectados.

Hemos visto también que los bienes de ayuda humanitaria que ha entregado el Indeci a los gobiernos regionales en el marco de la declaratoria de las emergencias ha sido alto. Ahí podemos ver, por ejemplo, las personas beneficiadas frente al tonelaje de bienes de ayuda humanitaria, entre los que también está alimentación y agua que han recibido las personas.

Y si nosotros vemos, por ejemplo, La Libertad son 4000 personas que se han beneficiado; pero tenemos en Lima 5000; y luego son entre 2000 Y 1500 personas beneficiadas con un alto tonelaje; pero también hay que entender que la alimentación es un bien de consumo. Entonces, yo puedo hacer todo el esfuerzo y tener una cifra enorme, importante; pero esa cifra no necesariamente va a representar la solución a un problema en el que hay que comer diario.

Siguiente.

Entonces, nosotros hemos verificado también qué albergues –y con información oficial– deben contar con ayuda humanitaria en las zonas afectadas. Sabemos que son 58 albergues instalados; hay 828 familias; 470 carpas instaladas, y son carpas que la verdad en zonas del norte –usted ha visitado, yo he estado en Piura– el calor es insoportable, o sea, es como entrar en un sauna, en una temperatura que, normalmente está sobre los 30, 35 grados, ahí dentro llega a los 40 grados, lo he podido verificar con un teléfono. Entonces, es una situación tremenda, por eso pedimos la declaración del nivel cinco de emergencia. Hay 6264 personas albergadas a la fecha, que, claro, tienen lo elemental para estar ahí, pero hay que ver las condiciones del albergue.

(Intervención fuera de micrófono)

La DEFENSORA DEL PUEBLO (E), señora Eliana Revollar Añaños.- Exactamente.

¿Qué hace la Defensoría del Pueblo? Nuestras intervenciones han sido en la supervisión almacenes de bienes de ayuda humanitaria,

pero también –antes de seguir con esto– debo decir que la Defensoría a nivel nacional tiene 756 trabajadores por todos los regímenes en todo el Perú. De ellos, 545 se dedican a nivel nacional a la línea, por ejemplo, en Piura son siete comisionados; en Lambayeque –que es su tierra– son tres comisionados más un jefe, y así. Entonces, nuestra capacidad de supervisión realmente es limitada. En términos presupuestales de desplazamiento, por ejemplo, al año tenemos un presupuesto que no supera los dos millones y medio para la labor misional.

Aún en esa situación, nuestra institución desde el año 2021 ha desarrollado supervisiones en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Hemos supervisado 134 almacenes de bienes de ayuda en ese momento, los administrados por los gobiernos regionales, provinciales, distritales, y los hallazgos se ha hecho llegar. Y brevemente lo vemos más adelante.

En el presente año, también estamos supervisando los almacenes de bienes de ayuda humanitaria, y hemos identificado que en muchos casos no hay el stock de bienes para la atención de las personas damnificadas y afectadas. En este año, hemos priorizado la supervisión en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima y Cusco.

Siguiente.

La Defensoría del Pueblo, en la supervisión de los albergues temporales en el actual contexto de la emergencia, ha desarrollado 210 intervenciones.

¿Qué hemos verificado en los albergues temporales? Que la instalación de estos albergues debe estar en zonas seguras, adyacentes a vías de comunicación, a puntos de abastecimiento de agua y demás servicios y suministros, así como la asistencia alimentaria.

Las veces que hemos ido, he estado personalmente en Cieneguilla, he estado en Piura, en Sechura, en Castilla, en Catacaos, en Tambo Grande hasta el viernes pasado y en zonas al interior de estas provincias; donde vemos que lo último, la asistencia alimentaria es algo que falla, falla, no llega.

Por ejemplo, estuvimos en un albergue en Tambo Grande, donde hay 40 personas, todo bien; pero el día viernes ellos ya hicieron una cuota para poder preparar el arroz, la menestra y el chicharrón de pota. Entonces, llamamos a las autoridades desde el mismo lugar, llamamos al COER, ¿por qué no se había cumplido con ello? Y viene el tema de las fichas, o sea, ya hace un mes habían hecho su pedido, las fichas muy bien, iban a agilizar; pero resulta que el COER no ve alimentación para un albergue. Entonces, nos dice: “Todo, menos la alimentación”. Estábamos ahí, la gente indignada por esa situación. ¿Quién tiene que ver? El Programa de Asistencia Social del gobierno regional; llamamos. Pero es una vez que la Defensoría llega, y esto se repite. Entonces, tenemos que resolver esos temas, quién centraliza.

La ficha EDAN, efectivamente, es una ficha, se necesita poner todo en el Sistema SINPAD; pero también hay una urgencia, Indeci ha flexibilizado para que lo hagan con un correo electrónico, evaluando el problema, la necesidad que está cubierta, la necesidad que falta, es lo inmediato; y luego se regularizará, obviamente harán la ficha –exactamente– con la declaración jurada para superar esto.

Ese es un cuello de botella en autoridades que todavía son nuevas, tienen tres meses; en autoridades que –hay que decirlo– tienen miedo de firmar. Y la burocracia va lento, pero el hambre de la población no espera, no espera. Agua, alimento, es prioritario.

Siguiente

El seguimiento a la asignación y ejecución de gasto para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria lo hemos hecho también desde el año 21 y 22, hemos hecho reportes a cómo se ejecuta y se gasta el dinero.

Creo que ya se ha señalado, 59 millones para bienes de ayuda humanitaria en el gobierno nacional, ha alcanzado un 10% de ejecución; en el gobierno regional, 37 millones, ha alcanzado un 6%; en el nivel de gobiernos locales, un 27%, que es el 11%. Todo esto en el Programa Presupuestal 068.

Entonces, sí se necesita un tema de preparación, de formación, de articulación y de capacidad de gasto en los diferentes niveles de gobierno.

Siguiente.

¿Cuáles han sido las actuaciones defensoriales que hemos venido desarrollando para la asistencia alimentaria de las personas damnificadas y afectadas? Nuestra institución cada año, ante la temporada de lluvias, recomienda a los gobiernos regionales y locales la implementación de los almacenes. Y yo muy respetuosamente les pido, señora congresista, que en su Semana de Representación los señores congresistas, las señoras congresistas, vayan a fiscalizar de que estén llenos los almacenes. Nosotros supervisamos y siempre les falta algo, no ha llegado, falta la visación de los documentos, las cosas están sin ingresar.

Es momento, ante el fenómeno de El Niño Costero y el posible fenómeno de El Niño Global, de que tengamos todos los almacenes llenos, llenos para atender a las personas. Porque a veces estamos haciendo los esfuerzos de llevar las ayudas directas, que son buenas; pero lo que tiene que funcionar son, efectivamente, esos almacenes. Así se los hemos hecho saber en la asignación de recursos para la adquisición oportuna de bienes de ayuda humanitaria en diferentes documentos, informes, reportes, hasta el año 2022.

Pero ante la limitada capacidad operativa para la respuesta, para la asistencia humanitaria y rehabilitación por el gobierno nacional en zonas afectadas por inundaciones y deslizamientos; en este año, el 17 de marzo, hemos recomendado al Indeci la evaluación

de la propuesta de declaratoria de emergencia del nivel cinco. Y eso implica que sin tener ya esas capacidades de coordinación, la respuesta ni regional, ni provincial, ni local puede responder; lo ha visto usted, lo ha visto la Defensoría del Pueblo, lo han visto los congresistas, los funcionarios, porque es un tema de a quién le toca; estás en el lugar de los hechos y todo el mundo dice: "No, falta el sello, falta la ficha, hay que esperar"; esa declaratoria a nivel cinco va a significar que el Indeci, como lo hizo extraordinariamente en el 2017, pueda tomar la coordinación, pero también la conducción. Y ese es otro proceso que tenemos que fiscalizar en el caso del Congreso, supervisar en el caso de la Defensoría, y pedir el acompañamiento de la Contraloría General de la República para que los gastos se desarrollen con arreglo a reglas de transparencia, de honestidad, de honradez, y que realmente llegue a las personas que necesitan. Porque también la historia nos ha mostrado almacenes que terminan en casas privadas, en almacenes que no son, venta de este tipo de material.

Entonces, para nosotros es importante que en Tumbes, Piura y Lambayeque haya esa declaratoria. Nosotros lo hemos pedido por las demás regiones, incluye Ancash, Lima, Ica. Sabemos que es una evaluación técnica y esperamos que eso pueda darse en los siguientes días, porque el ciclón no se ha ido, no sabemos qué impacto ni dónde puede tener una mayor presencia.

Hemos supervisado almacenes de bienes de ayuda, como lo decía, advirtiéndolo el desabastecimiento de los mismos, especialmente en las municipalidades declaradas en estado de emergencia y esto pone en riesgo la oportuna atención de las personas damnificadas y afectadas. Por ello, hemos oficiado también este año, el 24 de marzo, recomendando a la PCM aprobar una norma que detalle los bienes, alimentos y servicios para ser entregados en donaciones por personas naturales y jurídicas a favor de las mencionadas personas vulnerables. Ese es un tema en el cual yo les pediría, señora presidenta de la comisión, vamos a alcanzar ese oficio para que ustedes también hagan eco de ello, porque todo se tiene que centralizar. Sabemos que hay mucha solidaridad, sabemos que pueden las personas jurídicas afectar este tipo de aportes a los impuestos. Sin embargo, esto debe tener un norte, debe tener una organización, y eso es lo que hemos pedido el 24 de marzo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Siguiente.

El seguimiento de las medidas de protección social de carácter alimentario que brinda el Midis. En realidad, han dado una explicación amplia de lo que es el Programa de Complementación y Qali Warma, hemos hecho seguimiento en las medidas de protección social de carácter alimentario que brindan, tenemos reuniones permanentes con el Midis, son 64 000 instituciones públicas que reciben el servicio de alimentación. Las instituciones están recibiendo en la modalidad, como lo decían, de canastas no perecibles, un 70% se recibe y prepara en el propio local escolar, que es bastante. Y también hay que considerar que si esto continúa,

la afectación en la infraestructura de los colegios es alta. Lo hemos visto, por ejemplo, en Catacaos, en Tambo Grande, que las instalaciones de los colegios están con aguas servidas, aguas fluviales. Entonces, ahí no hay agua, ¿cómo se puede preparar? Entonces, en zonas donde hay este riesgo sí hay que prestarle atención.

Y un 30% lo entregan las familias de los estudiantes para que sean preparados. Igual esta situación, si hay una afectación en las casas, en los hogares, **(10)** va a tener su impacto.

Siguiente.

De las 44 800 instituciones educativas que preparan alimentos en el local escolar, según información del Midis, 20 000 tienen equipamiento adecuado para garantizar la preparación y el servicio, cocina, utensilios y demás implementos.

Siguiente.

Acá tenemos un cuadro que también ha sido explicado en las instituciones educativas y población escolar beneficiaria del programa Qali Warma en las regiones en emergencia por las lluvias. Hemos sacado solamente esta información del Minedu, de cómo están siendo atendidos.

Y si nosotros nos fijamos, por ejemplo, en Lima Metropolitana hay 4590 instituciones educativas de básica regular y hay 1 178 000 estudiantes, ahí la atención llega a un promedio de 637 596 alumnos, o sea, la población beneficiaria está en la última columna; pero podemos ver, por ejemplo, en Lambayeque que llega a 139 000 escolares, y así..., pero en Tumbes, que es lo más pequeñito, llega a 367 instituciones educativas pero a un promedio de 41 000 estudiantes.

Entonces, esto nos muestra cómo es que hay un impacto de la población general en la población que es directamente beneficiaria.

Siguiente.

Ya se habló sobre este tema de la asignación y ejecución del gasto a través del programa de complementación alimentaria. Usted señalaba con absoluta indignación y compartimos la indignación que tiene por los niveles de ejecución de gasto. Y acá tenemos una tarea enorme todas las instituciones por generar las capacidades de que el gasto se eleve, porque llegamos a la misma ecuación, hay dinero y necesitamos ejecutarlo mejor.

Son funcionarios nuevos la capacitación que han hecho el año pasado, es una capacitación intensiva, destacable, pero creo que en este año hay que capacitarlos, darles las herramientas, decirles por donde va y cómo es que, finalmente, tenemos que cuidar los procesos, pero tenemos que pensar en la cadena final del servicio, y la cadena final es que haya, efectivamente, una respuesta al objeto del programa de complementación alimentaria.

Siguiente.

En la asignación y ejecución del gasto, a través del programa de complementación alimentaria, de las 40 municipalidades con asignación, el 35%, o sea, 14, ya se ha dicho, no registran ejecución de gasto. Entonces, cómo es posible que no haya ejecución de gasto. ¿Es falta de capacidad, es medio, es indiferencia?

Entonces, ese es un tema que también la fiscalización del Congreso puede ayudar verificar; mientras que el 38; o sea, 15, reportan una ejecución menor al 1%; y 6 no realizaron ni siquiera la certificación presupuestal y esto, obviamente, no permite realizar el gasto, contratar o adquirir un compromiso para el cumplimiento de los objetivos del citado programa.

Advertimos que las municipalidades en Ancash no registran ninguna asignación presupuestal.

Entonces, sí necesitamos trabajar insistente y denodadamente dándoles herramientas, pero también haciéndoles saber que ellos han sido elegidos o elegidas por el pueblo para cumplir una función. Y en este momento la emergencia es una situación que no puede esperar.

Siguiente.

Sobre las Ollas Comunes.

Siguiente.

El Midis ha identificado 36 ollas comunes afectadas en Lima, ahí hay 2343 personas que se alimentan de estas ollas, están en Lurigancho y Chosica la mayor cantidad, 12; en Chaclacayo, 5; en Rímac, 4; en Ate, 3; Cieneguilla, 3; y así va.

Les decía que estuve hace dos semanas, el fin de semana pasado en Cieneguilla, y fuimos por la ruta de río Seco Residencial y por la ruta de Molle, la Quebrada de Molle, y la gente ahí se quejaba de que no tenía cocinas, porque hay más personas que están yendo de comensales, no tenían cocinas, no tenían utensilios, no les llegaba la ayuda oportunamente.

Entonces, esa es una información que nosotros lo vamos a canalizar, pero ya vemos cómo es que 2343 personas solamente en Lima se alimentan de estas ollas de las que están identificadas, pero hay otros emprendimientos que están emergiendo, porque nadie sabe cuándo va a quedar con la casa completamente inundadas, sin nada para poder sobrevivir o con una afectación que le impida siquiera preparar sus alimentos.

Siguiente.

Se ha dado el Decreto de Urgencia 02-23 que ha autorizado una transferencia importante de 98 millones de soles a favor del Midis, se ha planteado un procedimiento expeditivo similar al anterior decreto de urgencia que se aparta de la ley y el reglamento.

Y acá me detengo, porque creo que sí hay un tema importante, señora presidenta, sobre la ley que reconoce a las ollas comunes. Esta ley y su reglamento establecen que tienen que inscribirse como

organizaciones sociales de base y tienen que ir por un procedimiento regular en la superintendencia.

Entonces, esto está flexibilizado por el anterior decreto supremo y por este decreto supremo, pero creo que si pensamos en términos de darle viabilidad a las ollas comunes, porque nosotros desde el 2020 seguimos este proceso, el 2021, 2022, hemos hecho un informe donde pedíamos que las ollas comunes, a pesar de tener una naturaleza distinta a la de los comedores sea parte del programa Hambre Cero. Y eso creo que es clamor, porque todas las crisis que hemos tenido desde la pandemia no nos van a dejar y la pobreza cada vez está peor.

Entonces, lo que necesitamos ahora es que las ollas comunes tengan esa viabilidad, que se pueda revisar la ley en este extremo, también cuáles son los aspectos que debe contener.

Nosotros ahí tenemos un informe, lo vamos alcanzar a la comisión, porque creo que hay que avanzar en ello, hemos trabajado muy de la mano con el Midis; pero sí reclamar que, por ejemplo, el reglamento se hizo sin escuchar a las lideresas de las ollas comunes, no se puso el reglamento en discusión y creo que es importante entender que cuando damos normas las damos para la población y deben ser oídas, deben ser entendidas en qué es lo que necesitan, para que aquello que se está expidiendo como un marco regulatorio sea un marco que realmente responda y las beneficie.

Siguiente.

Vimos que ya ha habido entregas de alimentos el 27 de febrero al 13 de febrero* (sic) a 3567 ollas comunes, 23 000 beneficiarios; en la segunda entrega de alimentos a 358 ollas comunes, está en proceso; pero si uno hace las visitas en el marco de esta emergencia, la gente te pide agua, más comida, utensilios, enseres, cocinas, ollas, para poder sobrevivir al día a día, porque literalmente mucha gente en la costa peruana lo ha perdido, no tiene nada. Y si no tengo ropa puedo sobrevivir si es que estoy bien comido.

Entonces, no es solo un tema de solidaridad, es un tema de responsabilidad, tiene que ver con la dignidad humana tiene que ver con cómo es que la población tiene que sobrevivir a esta crisis, porque el alimento es lo que nos da vida.

Siguiente.

Bueno, por eso recordamos por eso recordamos a los gobiernos locales que la ley y el reglamento de ollas comunes les autoriza con esa flexibilización, para que en el marco de sus funciones y competencias, realicen modificaciones presupuestales, que no la quieren hacer. En algunos casos hemos visto autoridades que dicen: yo tengo poco dinero y yo con mi presupuesto participativo ya tengo aprobado, y si llevo todo esto para el otro con qué voy a hacer esto.

Pero ahí la respuesta, y creo que hay que ser categóricos en señalarlo, es que el hambre no espera; un parque, una pista puede

esperar, ni la pueden hacer en la situación en la que están, tienen que resolverle la situación de la comida para las personas de la nutrición mínima básica, ni siquiera estamos pensando en una alimentación que garantice calidad, una comida diaria para que puedan sobrevivir.

Entonces, estamos frente a ello, los desastres naturales no los controlamos, pero sí es necesario responder desde los gobiernos locales a esta emergencia sanitaria que nos tiene en una situación que ni siquiera tiene un cauce, no sabemos si ya terminó, va a continuar, a quiénes más va a afectar.

Siguiente.

Ahí tenemos algunas visitas de comedores populares que están prácticamente en ruinas, eso fue en Jicamarca.

Siguiente.

Eso fue en el río Seco y el Molle, igual, ¿qué te pide la gente? Agua, alimento, quiero una cocina más grande, éramos 15, ahora son 60, está fulano, zutano. Entonces, sí se necesita una respuesta a escala.

Siguiente.

Y esto en Piura, dio la vuelta, recuerden, una imagen con niños que tenían agua por encima de las rodillas. Ese día me fui a ese colegio, el Manuel Escorza, en Castilla, eso es frente al colegio, porque no pudimos pasar. ¿Qué pasó? Los padres de familia le pusieron hicieron un altillo de un metro el domingo pasado para que el colegio esté protegido, pero al hacer esa obra generaron que la vía se anegue, los niños estaban dentro, en una hora, tal fue la ferocidad de la lluvia, en una hora pasó eso, una hora.

Entonces, al salir los niños... y no había forma, tenían que salir y mojarse, no era que entraron y mojados escucharon sus clases, no, ellos estaban adentro, secos, y salieron. Pero, ¿qué revela eso? Que necesitamos tener una respuesta mucho más efectiva y rápida, porque eso dio la vuelta al mundo, los niños en Piura con las mochilas, ahí fuimos más enérgicos en reclamar la declaratoria a nivel cinco.

Había una motobomba de dos caballos de fuerza, los padres de familia hacían mil esfuerzos, un dirigente, que era su cumpleaños, ahí sumergido treinta metros más adelante para ver cómo resuelven esa situación.

Logramos que el gobierno regional pueda poner dos motobombas, pero el hecho es que no pueden funcionar cuando uno va e identifica ahí, sino cómo hacemos que las políticas respondan a la escala que el problema nos está planteando.

Ese mismo día conocí en la quebrada del Carnero, se llama así, una Catacaos Chico con otra zona, estábamos viendo como la quebrada se activó y llevaban en cámaras de neumáticos a las personas y había un niño, Jair, 10 años, él tenía claridad, señora congresista, de Cuál era el problema y le pedimos qué le dirías a los niños, sabe

que: somos 25 en nuestro colegio, hemos sido 15 los de Catacaos y mis compañeros del frente no pueden pasar, yo les diría que se queden ahí, que no vengan, que se pueden ahogar, primero es su seguridad. O sea, un niño de 10 años con esa claridad que te habla la verdad.

O en un albergue en Tambogrande, y voy a decir su nombre, porque es mayor de edad, el señor Francisco Saavedra, Tambogrande, él promovió el deporte, todos lo quieren, lo conocen, fútbol, básquet, atletismo, en un albergue, ¿qué nos dijo? Nunca en mi vida -está bordeando los ochenta años- las lluvias han tenido esta intensidad en tan poco tiempo, tengo miedo a lo que vaya a venir, vivo solo y solo tengo este albergue.

Entonces, sí, las autoridades tenemos una responsabilidad de actuarle con sentido de realismo, dejar la burocracia, dejar de ser exclamativos desde nuestro escritorio, de estar diciendo: mira lo que pasó, qué dice mi papel, le falta el sello, le falta el visto. Todo le falta los papeles, pero esa gente está sufriendo, tiene terror, tiene miedo, no sabe lo que va a venir ni lo que le puede pasar.

Eso es lo que hemos visto, señora congresista, con la misma indignación que ustedes tienen.

Siguiente.

¿Cuál es la agenda pendiente? Para la Defensoría del Pueblo la agenda pendiente es continuar supervisando la asistencia alimentaria en las zonas que han sido afectadas, albergues ollas comunes, el programa de complementación, unir esfuerzos para ellos.

Sobre ollas comunes. **(11)** Mientras se concrete la modificación de la ley y el reglamento a que hacía referencia resulta necesario que las municipalidades apliquen el procedimiento extraordinario. Vamos a comprometernos en ello, hemos mandado oficios, pero esa es una necesidad.

Luego, también incluir en la normativa la solución a las necesidades de agua segura y de mejoras en la infraestructura y equipamiento.

Las ollas requieren eso con urgencia, que le den agua, equipamiento e infraestructura, porque sus infraestructuras también se han dañado.

Y evaluar las medidas de protección social de carácter alimentario del Estado para su sostenibilidad, teniendo en cuenta el funcionamiento paralelo efectivo de los comedores populares y las ollas comunes, pero también fortaleciendo la asistencia a la población damnificada y afectada por los desastres.

Siguiente.

Sobre el programa de Complementación Alimentaria vamos a supervisar las capacidades y asistencia técnica brindadas por el Midis a los gobiernos locales, comités de gestión local y centros

de asistencia, para la correcta gestión de este programa, así como las acciones de monitoreo y evaluación sobre el cumplimiento de las nueve metas a las que las funcionarias Karim y Mabel hacían referencia.

Eso es lo que vamos a hacer, tenemos toda la voluntad de seguir trabajando, vemos que la declaración de la emergencia a nivel cinco desde el Ejecutivo ha sido positiva en estas tres regiones, esperemos que siga la evaluación para las demás zonas.

Y desde la Defensoría del Pueblo vamos a seguir con esta labor de supervisión, señora presidenta, como corresponde, señalando qué es lo que está pendiente, qué es lo que está dejando de atenderse para generar una mejor articulación y una mejor respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora, nuestra defensora del pueblo, que también, como se dice, si uno no baja al pueblo... y estas son experiencias para aprender, son experiencias de repetir la historia cada seis u ocho años en las regiones que siempre los desastres fluviales son los que se llevan vidas, esperanzas, cultivos; y a veces que la ayuda del gobierno con la bendita burocracia, a veces que ya salimos y vuelven los adultos mayores gavera en mano, con charco y vuelven a ser sus adobes, para volver a tener sus casas o limpiar sus carrizos o agarrar los guayaquiles para volver a hacer cercos y volver a tener sus propias casitas, pero ahí en el mismo sitio, donde dentro de seis o siete años volverá las inclemencias climatológicas a volverse a llevar sus esperanzas. Para ellos no hay agua, para ellos no llegan los bonos, para ellos el bono agricultura todavía es una esperanza.

Ayer, antes de venirme a mi región, con las madres de Monte Hermoso, de Valle Hermoso, de Batán Grande, acercó una madre de 75 años y me dijo: "congresista, hasta que llegue la ayuda, hasta que nos empadronen, ya nos vamos a morir". Y es están horrible, porque llegué caminando con botas, con barro, todo porque no entraban, lo que dijo la señora, nuestra defensora, es fácil alistar paquetes de víveres cuando no llegan los víveres a Monte Hermoso, a Punto Cuatro, a sitios tan alejados donde disque hay niños empadronados, pero colegios que lo ha visto nuestra defensora son focos de infección.

Por eso, les digo, Mabel, Karim, y por intermedio, sé la calidad humana que tiene Julio de Demartini, pero si hubiera más Julios Demartinis y los funcionarios fueran menos de etiqueta, de zapatos de taco y de corbata, de las regiones que salgan, que empadronen, que vayan a las municipalidades en esos programas.

Y de aquí se viene la segunda tormenta, salud, y vamos a ver muertos, muertos pero de hambre, de agua, y de la famosa burocracia [...?] y de la poca capacidad de gestión, lo que dijo nuestra defensora.

Yo lo que les digo, si nosotros articulamos, y sin ansias de molestar a nadie, para mí en vez de estar aquí, yo estaría en mi

región ayudando, porque hay gente solidaria que no va a decir a Indeci, de Indeci al COEN, del COER llamando a los alcaldes, los alcaldes viniendo, cuatro, cinco, seis horas, para llegar al COER, y a veces decirles ya se llevaron la ayuda y a ustedes no les tocó, para llevar dos a tres calaminas para cada damnificado o afectado.

De qué sirve mandar las famosas canastas cuando en una familia hay ocho o nueve damnificados o afectados, cuando sus casas se han caído, cuando ni siquiera tienen una olla y una cocina digna para cocinar, lo que dijo la doctora.

Y hay que tener dignidad hasta para morir y aquí en el Perú no se tiene dignidad, porque los de arriba, los que se creen dueños del Perú, siguen haciendo lo que se les da la gana, pero mientras nuestro pueblo sigue adelante, sigue adelante, y el más pobre olvidado, y el más pobre muriendo de hambre y de agua.

Yo lo único que les digo, yo creo que el Midis tendrá algo que responder. Vuelvo a insistir en la pregunta de Esdras, si hay una esperanza de atender a los cientos de Pronoei que por años... mis hijas han estudiado en un Pronoei, porque yo vivo en un pueblo joven, y al Pronoei nunca se le ha visibilizado.

Si en este contexto va a haber alguna esperanza para nuestros niños que van a los Pronoei, le dejo la respuesta y yo sé que se va a sentar con el doctor Julio Demartini, y yo creo que muy pronto vamos a tener una respuesta, llévele esa inquietud de todos los siete congresistas de esta comisión y especialmente de Esdras Medina; pero los Pronoei son programas no escolarizados de educación y aquí también vamos a tocar la puerta de Educación, pero también yo creo que le vamos a tocar la puerta y le retocamos a ustedes para que hagan un puente. Todo se puede cuando hay voluntad. Eso es, la voluntad política, y sobre todo lo dijo la defensora, políticas públicas y también leyes, yo siempre le he dicho, no podemos hacer leyes si no juntamos a los protagonistas, y es el pueblo, lo que tenemos que hacer con la ley que se hizo de las ollas comunes, porque falta reglamentar, falta escucharla, falta que ellas pongan su granito de arena, porque ellos son los que viven día a día la historia de las ollas comunes.

Muchas gracias.

Hubiera algún congresista que quiera hacer el uso de la palabra, sino ya damos por terminada nuestra sesión.

Algunas preguntas pendientes para el Midis, les pedimos que nos las hagan llegar por escrito.

Si no hubiera ninguna pregunta, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, congresista, puede continuar.

La señora PRESIDENTA.— Terminada la sesión, siendo diez para la una.

Dejamos los acuerdos y preguntas para que nos los dé por escrito el Midis.

Consulta la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar la aprobación del Acta.

De no existir ninguna observación, daríamos por aprobada alguna observación.

¿Alguna observación? Nada. No hay nada, ¿no?

Se levanta la sesión, siendo diez para la una.

Muchísimas gracias.

Y seamos instrumento de servicio diciendo: "levántate región del norte con todos juntos".

Gracias.

-A las 12:50 h, se levanta la sesión.